



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Comisión Permanente

Correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, miércoles 20 de diciembre de 2017	Sesión 2

SUMARIO

ASISTENCIA	7
ORDEN DEL DÍA	7
ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN	13
Se refieren a la inseguridad en el estado de Veracruz, los legisladores:	
-Diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza, de Morena, desde su lugar.....	14
-Senador Isidro Pedraza Chávez, del PRD, desde su lugar.	14
-Senadora Adriana Dávila Fernández, del PAN, desde la tribuna.	15
-Diputado Adolfo Mota Hernández, del PRI, desde la tribuna.....	15

COMUNICACIONES OFICIALES

- De los legisladores senador Fernando Mayans Canabal, diputado José Alberto Couttolenc Buentello y diputado Enrique Jackson Ramírez, por la que comunican la reincorporación a sus actividades legislativas. De enterado, comuníquese. **15**
- De la Secretaría de Gobernación, con la que remite quince contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores y por la Comisión Permanente del Segundo Receso. Se remiten a la Cámara de Senadores. **16**
- De la Cámara de Senadores, con la que remite el informe de la participación del senador Raúl Aarón Pozos Lanz en la reunión del Grupo Geopolítico de América Latina y el Caribe, en el marco de la 137 asamblea de la Unión Interparlamentaria, en San Petersburgo, Federación Rusa. Se remite a la Cámara de Senadores. **27**
- De la Cámara de Senadores, con la que remite el Informe de la senadora con licencia Blanca Alcalá Ruiz, con motivo de su participación en la 40ª Sesión de la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, celebrado en Roma, Italia, los días 4, 5 y 6 de julio de 2017. Se remite a la Cámara de Senadores. **27**
- De la Cámara de Senadores, con la que remite el informe de la participación de la senadora Dolores Padierna Luna con motivo del acompañamiento de la primera ronda de negociaciones para modernizar el TLCAN, celebrada del 16 al 20 de agosto de 2017 en Washington, DC. Se remite a la Cámara de Senadores. **28**
- De la Cámara de Senadores, con la que remite el informe de la participación de la senadora Lorena Cuéllar Cisneros en la reunión de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud del Parlatino. Se remite a la Cámara de Senadores. **28**
- De la Cámara de Senadores, con la que remite el informe de actividades de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, correspondiente al Segundo Año de la LXIII Legislatura. Se remite a la Cámara de Senadores. **28**
- De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la que remite información relativa al pago de las participaciones de las entidades federativas correspondiente al mes de noviembre de 2017, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de noviembre de 2016. Se remite a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, y a la de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores. **29**
- De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la que remite, en nueve tomos, el Presupuesto de Egresos de la Federación, aprobado para el Ejercicio Fiscal 2018, en cumplimiento del artículo 42, fracción VI, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores. **34**
- Del Servicio de Administración Tributaria con la que informa que, durante el mes de noviembre de 2017, a través de las autoridades aduaneras competentes, destinó

bienes aptos para su uso y consumo, siendo estos alimentos y bebidas, artículos de limpieza, aseo personal, y productos químicos, entre otros. Se remite a la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Comercio y Fomento Industrial de la Cámara de Senadores. 34

SOLICITUD DE LICENCIA

Del diputado Cuitláhuac García Jiménez, se recibió solicitud de licencia para separarse de sus funciones como diputado federal, a partir del 27 de diciembre del año en curso. Aprobada, comuníquese a la Cámara de Diputados. 36

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

Del Congreso de Jalisco, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXIX al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, de la Cámara de Diputados, para dictamen. 36

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Del Congreso de Michoacán, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI, del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, de la Cámara de Diputados, para dictamen. 37

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Cámara de Senadores, con la que remite el presupuesto ejercido durante el mes de noviembre del año en curso y el Presupuesto de Dietas, Honorarios, Sueldos y Gastos de la Cámara de Senadores para el mes de enero de 2018. Aprobado, comuníquese. 38

De la Cámara de Senadores, con la que remite el oficio de la Secretaría de Gobernación por el que comunica la designación que hace el titular del Poder Ejecutivo federal en favor del ciudadano Armando José Baqueiro Cárdenas, para un segundo periodo como vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario, del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2021. Se remite a la Tercera Comisión de Trabajo. 39

De la Cámara de Senadores, con la que remite el oficio de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual comunica que la sexta ronda de negociaciones para modernizar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte entre México, Canadá y Estados Unidos, se llevará a cabo del 23 al 28 de enero de 2018 en la Ciudad de Montreal, Canadá. De enterado, se remite a la Cámara de Senadores. . . . 42

De la Cámara de Senadores, por la que comunica la elección de la Mesa Directiva de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos durante el periodo del 1 de enero al 31 de agos-

to de 2018. De enterado, se remite a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores. 43

De la Cámara de Senadores, mediante la cual remite, del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, el informe semestral de labores, correspondiente al período del 16 de mayo de 2016 al 15 de noviembre de 2017. Se remite a la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Comercio y Fomento Industrial de la Cámara de Senadores. 44

MINUTO DE SILENCIO

La Presidencia lamenta el asesinato del ciudadano Gumaro Pérez Aguilando, quien fuera reportero del portal de noticias La Voz del Sur, en estado de Veracruz e invita a la Asamblea guardar un minuto de silencio en su memoria y de todos quienes ejerciendo esta profesión han perdido la vida a consecuencia del crimen organizado. 45

ACUERDOS DE LA MESA DIRECTIVA

Se recibe acuerdo de la Mesa Directiva relativo a las sesiones y el orden del día de la Comisión Permanente. Aprobado, comuníquese. 45

Se recibe acuerdo de la Mesa Directiva relativo su integración. Aprobado. 52

Se recibe acuerdo de la Mesa Directiva relativo a la integración de las Comisiones de Trabajo del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura. Aprobado, comuníquese. 54

CLAUSURA Y CITA 55

RESUMEN DE LOS TRABAJOS 56

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, por la que informa el turno que le corresponde a las proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del miércoles 20 de diciembre de 2017, que no alcanzaron a ser abordadas. 57

PROPOSICIONES

EXHORTO AL EJECUTIVO FEDERAL A AMPLIAR LOS PROGRAMAS DE APOYO DE AGRICULTURA EN EL MUNICIPIO DE CALVILLO, AGUASCALIENTES

Del diputado Jorge López Martín, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a ampliar los programas de apoyo de agricultura en el municipio de Calvi-

llo, Aguascalientes, a través de la Sagarpa a efecto de sobrellevar el desastre agrícola presentado debido a las heladas registradas en días recientes. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo. 57

EXHORTO AL EJECUTIVO FEDERAL A DIFUNDIR LA POSTURA OFICIAL CON LA QUE ACUDIRÁ A LA NOVENA RONDA DE NEGOCIACIONES SOBRE EL PRINCIPIO 10

De la senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a difundir la postura oficial con la que acudirá a la novena ronda de negociaciones sobre el Principio 10 que se llevará a cabo en febrero de 2018, así como a garantizar y fortalecer el diálogo constructivo y bajo el enfoque de gobierno abierto con las organizaciones de la sociedad civil interesadas y aquellas que se han involucrado en el proceso. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo. 59

REALIZAR DIVERSAS ACCIONES EN FAVOR DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

Del diputado José Hernán Cortés Berumen, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo Consultivo Nacional del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y al Inegi, a realizar diversas acciones en favor de la población con discapacidad. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo. 60

LA COMISIÓN PERMANENTE SE CONGRATULA POR LA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA VUELTA DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES EN LA REPÚBLICA DE CHILE

De la senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente se congratula por la celebración de la segunda vuelta de las elecciones presidenciales en la República de Chile el pasado domingo 17 de diciembre, las cuales fortalecen el estado de derecho y la pluralidad democrática, y exhorta al Ejecutivo federal a estrechar, fortalecer y darle seguimiento a los proyectos de cooperación con el país sudamericano. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo. 64

GENERAR UN PLAN DE MODERNIZACIÓN DEL CENTRO DE TRANSFERENCIA DE BASURA SAN ANTONIO, PARA EVITAR LA DEVASTACIÓN DEL PARQUE ECOLÓGICO LAS ÁGUILAS-JAPÓN EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN

De la senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de la Ciudad de México, a generar un plan de modernización del centro de transferencia de basura San Antonio, para evitar con ello la devastación del parque ecológico Las Águilas-Japón en la delegación Álvaro Obregón y esta-

blezca mesas de diálogo con los vecinos con la finalidad de que atienda las preocupaciones existentes respecto a su preservación. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo

65

**Presidencia del diputado
Jorge Carlos Ramírez Marín**

ASISTENCIA

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Damas y caballeros, diputados, diputadas, senadores, senadoras. Bienvenidos a la Comisión Permanente. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

La secretaria diputada Nelly del Carmen Márquez Zapata: Con su permiso, presidente. Se va a proceder al pase de lista de asistencia de los integrantes de la Comisión Permanente.

(Pase de lista)

Hay una asistencia de 34 legisladores. Hay quórum, señor presidente.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (A las 12:41 horas): Por lo tanto, se abre la sesión.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Secretaria diputada, consulte si se dispensa la lectura del orden del día.

La secretaria diputada Nelly del Carmen Márquez Zapata: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. ¿Por la negativa? Mayoría por la afirmativa, presidente.

«Primer receso del segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura.

Orden del día

Miércoles 20 de diciembre de 2017

Lectura del acta de la sesión de instalación.

Acuerdos de la Mesa Directiva

Relativo a las sesiones y el orden del día de la Comisión Permanente.

Relativo a la integración de las Comisiones de Trabajo.

Relativo a la integración de la Mesa Directiva.

Comunicaciones

Reincorporación de legisladores

De la Secretaría de Gobernación

Remite quince contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores y por la Comisión Permanente del Segundo Receso.

De la Cámara de Senadores

Remite el Presupuesto ejercido durante el mes de noviembre del año en curso y el Presupuesto de Dietas, Honorarios, Sueldos y Gastos de la Cámara de Senadores para el mes de enero de 2018.

Remite el oficio de la Secretaría de Gobernación, por el que comunica la designación que hace el Titular del Poder Ejecutivo federal en favor del C. Armando José Baqueiro Cárdenas, para un segundo periodo, como Vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario, del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2021.

Remite oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que comunica que la Sexta Ronda de negociaciones para modernizar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte entre México, Canadá y Estados Unidos, se llevará a cabo del 23 al 28 de enero de 2018 en la Ciudad de Montreal, Canadá.

Comunica la elección de la Mesa Directiva de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos durante el periodo del 1 de enero al 31 de agosto de 2018.

Remite del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, el Informe semestral de labores, correspondiente al periodo del 16 de mayo de 2016 al 15 de noviembre de 2017.

Remite el Informe de la participación del senador Raúl Aarón Pozos Lanz, en la "Reunión del Grupo Geopolítico de América Latina y el Caribe", en el marco de la 137ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria en San Petersburgo, Federación Rusa.

Remite el Informe de la Senadora con licencia Blanca Alcalá Ruiz, con motivo de su participación en la 40ª Sesión de la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, celebrado en la Ciudad de Roma, Italia los días 4, 5 y 6 de julio de 2017.

Remite el Informe de la participación de la senadora Dolores Padierna Luna, con motivo del acompañamiento de la Primera Ronda de Negociaciones para Modernizar el TLCAN, celebrado en Washington, D.C. del 16 al 20 de agosto de 2017.

Remite el Informe de la participación de la senadora Lorena Cuellar Cisneros, en la Reunión de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud del PARLATINO.

Remite el Informe de actividades de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, correspondiente al Segundo Año de la LXIII Legislatura.

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondiente al mes de noviembre de 2017, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de noviembre de 2016.

Remite, en nueve tomos, el Presupuesto de Egresos de la Federación, aprobado para el Ejercicio Fiscal 2018, en cumplimiento del artículo 42, fracción VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Del Servicio de Administración Tributaria

Informa que, durante el mes de noviembre de 2017, a través de las autoridades aduaneras competentes, destinó bienes aptos para su uso y consumo, siendo estos alimentos y bebidas, artículos de limpieza, aseo personal, y productos químicos, entre otros.

Solicitud de licencia

Del diputado Cuitláhuac García Jiménez.

Iniciativa del Congreso del Estado de Jalisco

Con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXIX al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.

Iniciativa del Congreso del Estado de Michoacán

Con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Iniciativas

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial, suscrita por el diputado Jorge Enrique Dávila Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 39 y 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Francisco Martínez Neri, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia, a cargo del diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza y suscrita por el diputado Ángel Antonio Hernández de la Piedra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 20 Bis 7 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 17 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del senador David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, suscrita por la diputada Rosa Alba Ramírez Nachis, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 25 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo de la senadora María del Rocío Pineda Gochi, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley Federal de Insolvencia Económica, a cargo del senador Isidro Pedraza Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 31 y adiciona un artículo 233 Bis a la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Araceli Damián González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, suscrita por el diputado Alfredo Bejos Nicolás, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 21 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, a cargo de la senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 3o. y 7o. de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por el diputado Ramón Villagómez Guerrero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Ramón Villagómez Guerrero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 132 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por el diputado Ramón Villagómez Guerrero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley de Crédito para la Mujer Rural, suscrita por la diputada Delia Guerrero Coronado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 49, 76 y 77 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, suscrita por el diputado Salomón Fernando Rosales Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 5o., 6o. y 48 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Adriana del Pilar Ortiz Lanz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 48 de la Ley Agraria, suscrita por el diputado Edgar Castillo Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 266 Bis del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Víctor Manuel Silva Tejeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, suscrita por el diputado José Luis Toledo Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 1º y 6º de la Ley General de Desarrollo Social, suscrita por el diputado José Luis Toledo Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del procesamiento de resoluciones, suscrita por el diputado José Luis Toledo Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 7o., 8o. y 12 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Adolfo Mota Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, para que analice la posibilidad de que las becas puedan ser otorgadas también a estudiantes de educación superior de instituciones privadas cuyo ingreso sea igual o menor a cuatro salarios mínimos, a cargo de los diputados César Camacho y Miguel Ángel Sulub Caamal, Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a ampliar los programas de apoyo de agricultura en el municipio de Calvillo, Aguascalientes, a través de la Sagarpa a efecto de sobrellevar el desastre agrícola presentado debido a las heladas registradas en días recientes, suscrita por el diputado Jorge López Martín, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Partidos Políticos Nacionales y Locales, a incluir a una persona mexicana, migrante o binacional, dentro de los 10 primeros

espacios de las listas de candidatos de representación proporcional a nivel federal y de las entidades federativas, suscrita por la diputada Cecilia Soto González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la CDMX, a evitar cualquier medida que traiga como consecuencia la elevación de índices de contaminación y la consecuente violación a los derechos humanos de los habitantes de la CDMX y la megalópolis, a cargo del diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza y suscrito por los diputados Juan Romero Tenorio y María Chávez García, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STyPS, para que en coordinación con el Gobierno del estado de Zatecas, refuercen y reencausen las políticas públicas relacionadas con la creación y promoción de empleos de calidad en la entidad, a cargo del senador David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Cenapred, a realizar una campaña nacional de prevención que informe a la sociedad sobre las diversas medidas de protección en casos de desastre o emergencia, dando prioridad, en lo referente a sismos, a la desmitificación del "triángulo de la vida" y otras acciones sin fundamento técnico, que pueden ocasionar perjuicio a quienes las practican, a cargo del diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Durango a efecto de solicitar ante la Secretaría de Gobernación, declaratoria de emergencia por las fuertes nevadas y bajas temperaturas que han afectado hasta el momento a 27 de sus 39 municipios, suscrito por la senadora Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a difundir la postura oficial con la que acudirá a la Novena Ronda de Negociaciones sobre el Principio 10 que se llevará a cabo en febrero de 2018, así como a garantizar y fortalecer el diálogo constructivo y bajo el enfoque de gobierno abierto con las organizaciones de la sociedad civil interesadas y aquellas que se han involucrado en el proceso, a cargo de la senadora Mariana Gómez Del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo relativo a los hechos de violencia electoral en la Ciudad de México, a cargo del senador Isidro Pedraza Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades de la CDMX, a realizar y difundir auditorías de contratos, licitaciones y adjudicaciones relacionadas con la empresa francesa Veolia, suscrito por la diputada Norma Xóchitl Hernández Colín, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT, a rendir un informe detallado sobre la auditoría financiera y de cumplimiento 16-0-09100-02-0313 313-DE, realizada por la ASF, y a supervisar y evaluar periódicamente las áreas encargadas de la gestión y operación del programa de caminos rurales, a cargo del senador David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sagarpa a realizar un estudio diagnóstico de cobertura nacional en el que se determine la presente salud poblacional de los principales recursos pesqueros en costas mexicanas, a cargo del diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso del estado de Quintana Roo, para que se realicen adecuaciones a su legislación vigente y se contemple al Heroico Cuerpo de Bomberos en la Ley de Protección Civil de dicha entidad, y en su caso, se expida una Ley dirigida a regular este sector, suscrito por el diputado José Luis Toledo Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo Consultivo Nacional del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y al INEGI, a realizar diversas acciones en favor de la población con discapacidad, suscrito por el diputado José Hernán Cortés Berumen, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que en uso de sus atribuciones previstas en el artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, realice observaciones a la totalidad de la Ley de Seguridad Interior, que permita aplazar su publicación y entrada en vigor, a cargo de la sena-

dora Angélica de la Peña Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profepa, a cancelar la construcción de la planta de termovalorización de basura en el Bordo Poniente, debido a los daños al ambiente y a la salud, suscrito por la diputada Norma Xóchitl Hernández Colín, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que implemente campañas de educación y detección oportuna del cáncer testicular en jóvenes, suscrito por la diputada Ma. Victoria Mercado Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conafor, a implementar acciones prioritarias en el sureste del país, particularmente, en los estados de Chiapas, Campeche, Yucatán y Quintana Roo, para detener la pérdida de cobertura forestal en dichas entidades federativas, suscrito por la senadora Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente, se congratula por la celebración de la Segunda Vuelta de las elecciones presidenciales en la República de Chile el pasado domingo 17 de diciembre, las cuales fortalecen el Estado de Derecho y la pluralidad democrática, y exhorta al Ejecutivo federal, a estrechar, fortalecer y darle seguimiento a los proyectos de cooperación con el país sudamericano, a cargo de la senadora Mariana Gómez Del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la PGR, a atraer el caso relativo al homicidio del ombudsman de Baja California Sur, suscrito por la diputada Norma Xóchitl Hernández Colín, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobernador del estado de Veracruz, a esclarecer e impulsar las investigaciones en torno a la desaparición de 50 mujeres en la entidad, en noviembre de 2011, a cargo de la diputada María Candelaria Ochoa Ávalos, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, considere la viabilidad de emitir un billete conmemorativo en el mes de abril de 2018, con motivo de la celebración de los cuatrocientos años de la

Fundación del municipio de Córdoba, Veracruz, suscrito por el diputado Marco Antonio Aguilar Yunes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de la CDMX, a generar un plan de Modernización del Centro de Transferencia de Basura San Antonio para evitar con ello la devastación del Parque Ecológico Las Águilas-Japón en la Delegación Álvaro Obregón y establezca mesas de diálogo con los vecinos con la finalidad de que atienda las preocupaciones existentes respecto a su preservación, a cargo de la senadora Mariana Gómez Del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Sonora, a que instruya al Secretario de Educación y Cultura de la entidad a la reinstalación inmediata de 53 maestros cesados injustamente, a cargo del diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza y suscrito por la diputada Delfina Gómez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profeco y a la Cofece, a fortalecer los operativos para prevenir e inhibir incrementos indebidos en los precios de los materiales para construcción, en las entidades que resultaron severamente afectadas por los recientes sismos registrados en el país, suscrito por los senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al IMSS, a desistir en la negación de pensiones por viudez a parejas del mismo sexo, puesto que viola los derechos humanos de acceso a la seguridad social, igualdad, no discriminación, legalidad y seguridad jurídica, a cargo de la diputada Araceli Damián González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura y al INAH, a emitir una imagen simbólica de la Antigua Ciudad Maya y Bosques Protegidos de Calakmul, Campeche, presentándola como "Patrimonio Mixto, Cultural y Natural de la Humanidad", a cargo del diputado Miguel Ángel Sulub Caamal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la PGR, a respetar el principio de presunción de inocencia y valorar de inmediato las pruebas de inocencia aportadas por la defensa de Laura Carranza Leal, a quien se le acusa de delitos contra la salud por el envío de un medicamento controlado

para su madre, paciente con esquizofrenia, a cargo de la diputada Araceli Damián González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, a fortalecer las estrategias y acciones encaminadas a promover la buena alimentación en toda la población para disminuir el número de casos de enfermedades crónicas, suscrito por los senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat y a la Profepa, para que investiguen, inspeccionen y sancionen a quien resulte responsable por la contaminación del manantial de la comunidad El Cubo, Guanajuato, a cargo del diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza y suscrito por el diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a efecto de que, en coordinación con las entidades federativas refuerce las acciones destinadas a prevenir y reducir la violencia escolar, a cargo de la diputada María Gloria Hernández Madrid, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Chihuahua, a fortalecer la estrategia de seguridad, ante el incremento sostenido de los delitos de alto impacto en la entidad, suscrito por los senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de la CDMX, a efecto de exponer a la opinión pública, los motivos por los cuales se realizó el "aviso por el que se dan a conocer los criterios en materia de verificación vehicular obligatoria para el primer semestre del año 2018", a cargo de la diputada María Gloria Hernández Madrid, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato y al SAT, a realizar una investigación sobre la contratación por parte del gobierno estatal de convenios en materia de servicios periodísticos con presuntas empresas "fantasmas", asimismo, informen sobre las sanciones administrativas y penales impuestas a los servidores públicos involucrados, suscrito por los senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo relativo a estrategias en materia de contención, programas preventivos y acciones de política pública encaminadas a fortalecer las medidas de seguridad del sistema de metrobus, ante el incremento de asaltos y robos con violencia en la red del sistema de transporte, suscrito por los senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al municipio de La Paz, Baja California Sur, a informar esta Soberanía sobre los avances en la solventación de las observaciones realizadas por la ASF correspondientes a la Cuenta Pública 2016, suscrito por los senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INE, para que lleve a cabo una fiscalización de los recursos asignados al partido Morena, a fin de conocer si el uso y destino de los mismos, se ha aplicado conforme a la normatividad en la materia, en virtud de los señalamientos de diversos medios de comunicación que indican que éstos podrían haber sido utilizados para financiar las aspiraciones políticas de su presidente nacional, suscrito por los senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Morelos, para que presente un informe sobre el avance en los trabajos de reparación, mantenimiento y reconstrucción de diversas obras públicas realizadas durante la actual administración, en las que fueron denunciadas presuntas irregularidades en los costos, planeación y licitaciones en la construcción a mediados del año 2017, suscrito por los senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Agenda política

Comentarios relativos a las Zonas Económicas Especiales como detonantes del desarrollo regional, a cargo de los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Efeméride

Con motivo del 18 de diciembre, Día Internacional del Migrante, a cargo de los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.»

ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión de instalación. Pido a la Secretaría consulte a la asamblea si se dispensa su lectura.

La secretaria diputada Nelly del Carmen Márquez Zapata: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea en votación económica si se dispensa la lectura al acta de instalación. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de instalación de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, celebrada el viernes quince de diciembre de dos mil diecisiete, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura.

**Presidencia del senador
Jorge Aréchiga Ávila**

Con fundamento en el artículo ciento dieciocho de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el senador Jorge Aréchiga Ávila, designa como secretarios provisionales a la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, y al diputado Rafael Hernández Soriano.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la asistencia de veintitrés legisladoras y legisladores, a las catorce horas con once minutos del viernes quince de diciembre de dos mil diecisiete, la Presidencia declara abierta la sesión.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al artículo ciento veinte de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como al Acuerdo suscrito por los representantes de los grupos parlamentarios para elegir una vicepresidencia adicional en la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura, que en votación económica se aprueba.

La Presidencia informa a la Asamblea que se procederá a la elección de la Mesa Directiva. Realizado el escrutinio y cómputo correspondientes, por unanimidad de veintitrés votos, son electos los siguientes legisladores: Presidente,

diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, del Partido Revolucionario Institucional; Vicepresidentes: la senadora Adriana Dávila Fernández, del Partido Acción Nacional; y el diputado Rafael Hernández Soriano, del Partido de la Revolución Democrática; Secretarios: la diputada María Gloria Hernández Madrid, del Partido Revolucionario Institucional; la diputada Nelly del Carmen Márquez Zapata, del Partido Acción Nacional; el senador Isidro Pedraza Chávez, de Partido de la Revolución Democrática; y el diputado Emilio Enrique Salazar Farías, del Partido Verde Ecologista de México. Los legisladores electos, toman posesión de sus cargos y entran en funciones.

**Presidencia del diputado
Rafael Hernández Soriano**

Puestos todos de pie, el Presidente declara:

“La Comisión Permanente que funcionará durante el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso de la Unión se declara legalmente instalada”.

La Presidencia instruye a la Secretaría comunicar al Presidente de la República y a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que la Comisión Permanente ha quedado debidamente instalada.

La Presidencia levanta la sesión a las catorce horas con veintitrés minutos y cita para la que tendrá lugar el miércoles veinte de diciembre de dos mil diecisiete, a las once horas.»

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta.

La secretaria diputada Nelly del Carmen Márquez Zapata: Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Los legisladores y las legisladoras que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias, secretaria. Aprobada.

El diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Adelante don Virgilio Dante.

El diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza (desde la curul): Gracias, muchas gracias. El periodista Gumaro Pérez Aguilando quien colaboraba en medios regionales como El Mañanero, de Oluta, Liberal del Sur y Diario de Minatitlán, así como en una estación de radio de Coatzacoalcos, fue asesinado ayer en Acayucan, al sur de Veracruz.

El homicidio acaeció entre decenas de padres, maestros y alumnos, cuando dos sujetos entraron al plantel donde estudiaba su hijo y se dirigieron hacia Gumaro Pérez Aguilando, quien al verlos intentó refugiarse en un salón de clases, pero lo siguieron y le dispararon con un arma de fuego. Un asesinato premeditado.

Pérez Aguilando quien cubría principalmente la fuente policiaca, es el décimo segundo comunicador ultimado este año en México. Cuatro de ellos eran de Veracruz: Ricardo Monlui, de El Sol de Córdoba. Cándido Ríos Vázquez, corresponsal del Diario de Acayucan. Edwin Rivera Paz, free lance en Veracruz, y ahora el periodista, compañero Gumaro Pérez Aguilando, quien cubría la fuente policiaca.

El estado de Veracruz gobernado por el panista Miguel Ángel Yunes Linares, se ha convertido en campo de tiro donde los blancos son periodistas y defensores de derechos humanos. Esto es inaceptable.

Gobiernos van y vienen pero no cambia nada. Exijo que la PGR atraiga la investigación a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión. Muchas gracias.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, diputado Virgilio Dante Caballero. Previo esta sesión había solicitado hacer uso de la palabra sobre el mismo tema, el senador Isidro Pedraza.

El senador Isidro Pedraza Chávez (desde la curul): Gracias, presidente. Solamente para reforzar lo que se ha dicho aquí, pero también hacer un recuento desde el año 2000, de octubre, a 2017, la organización civil -artículo 19- ha documentado el asesinato de 111 periodistas en México, 103 hombres y 8 mujeres, todos ellos privados de la vida por su posible relación con la labor periodística que desempeñan.

De esta cifra total, 38 se han registrado durante el actual mandato del presidente Enrique Peña Nieto, 9 de ellos en

Veracruz, estado con el mayor de número de asesinatos en este sexenio.

El último caso reportado por artículo 19 es el de Edgar Daniel Esqueda, fotorreportero de Metrópoli San Luis y Vox Populi San Luis Potosí, privado de la libertad el 5 de octubre de 2017 en San Luis Potosí y un día después hallado sin vida.

El último caso, este martes 19 de diciembre, Gumaro Pérez Aguilar, reportero de la Voz del Sur, y a su vez trabajador del ayuntamiento de Acayucan, fue atacado a balazos por dos hombres que entraron a la escuela de su hijo durante el festival escolar de Navidad. Este fue el segundo asesinato cometido contra periodistas en este municipio, y el tercero de Veracruz en este año.

En 2017, 65 periodistas han sido asesinados en el mundo, contabiliza la Organización de Reporteros Sin Fronteras. En México se registran 12 casos, misma cifra que el caso de Siria, lo que convierte en el país, que no está en guerra, al más peligroso para quienes ejercen esta profesión. A nivel global, después de Siria y México, los países con más periodistas asesinados son Afganistán, Irak y Filipinas.

Por lo tanto, señor presidente...

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Concluya, senador.

El senador Isidro Pedraza Chávez: ...ruego a usted nos acredite un minuto de silencio en memoria de este compañero asesinado.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias. Han solicitado que se guarde un minuto de silencio. Voy a explicar el mecanismo que seguimos en estos temas que están fuera del orden del día y son expresiones que se hacen al inicio de la sesión.

Le concedemos la palabra a una persona, es decir, a un legislador, y si hubiera otro legislador que estuviera en contra, tiene la palabra, ambos casos por un minuto. El tema no está registrado en el orden del día, se trata de intervenciones fuera del orden del día. Voy a conceder, por un minuto y por ser la primera ocasión, a los grupos parlamentarios que así quisieran sumarse a la expresión que hizo el diputado Caballero. Entiendo que el Grupo Parlamentario del PAN hará una expresión sobre el mismo tema. Adelante senadora Dávila.

La senadora Adriana Dávila Fernández: Sin duda, para el grupo parlamentario, presidente, amigos legisladores, esto es un hecho que lastima a todos los mexicanos ante la impunidad del número de homicidios que se han tenido respecto de periodistas.

Hay una Fiscalía Especializada en la materia en la PGR, se ha pedido atraer el caso por parte del Grupo Parlamentario de Morena y evidentemente se trata de asuntos que competen también a la delincuencia organizada.

Por tanto, para nosotros, es fundamental que este tema sea revisado, sea atendido a quien corresponde la seguridad pública, a quien corresponde atender los delitos en materia de la delincuencia organizada, que es la Procuraduría General de la República.

Es fundamental la colaboración que se deba establecer evidentemente entre los gobiernos federal y estatal, pero es obligación del gobierno federal también atender estos casos, que ninguno hasta el momento, a pesar de tener una Fiscalía Especializada en la materia en la Procuraduría General de la República, —que por cierto tiene encargado de despacho— no han sido atendidos.

Lamentamos muchísimo. Nuestro abrazo solidario a la familia. Pero no puede quedarse en pronunciamientos exclusivamente de abrazos, de solidaridad hacia los familiares, que lo que están buscando es la justicia y que la impunidad en los casos de los periodistas que haciendo su trabajo están siendo victimados por la delincuencia organizada ante la falta de protección del Estado mexicano se quede solo con pronunciamientos.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Concluya, senadora.

La senadora Adriana Dávila Fernández: Señor presidente, me sumo, como grupo parlamentario nos sumamos a la petición de que este caso sea atraído, como debe ser, por la Procuraduría General de la República por tratarse de un tema que aparentemente está vinculado con la delincuencia organizada. Muchísimas gracias.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, senadora. Diputado Mota.

El diputado Adolfo Mota Hernández: Gracias, presidente. Solamente puntualizar como veracruzano, como mexicano y a nombre del Grupo Parlamentario del PRI, la soli-

daridad que nos une al grupo parlamentario, a todos, senadoras y diputados, y el pronunciamiento porque se esclarezcan los hechos de la manera más contundente y se castigue a los culpables de este abominable asesinato, que desde luego afecta y entorpece a quienes ejercen la libertad de expresión.

En el Grupo Parlamentario del PRI siempre estaremos con quienes hacen del periodismo una vida, una profesión. Y estamos muy, muy de acuerdo en que el esclarecimiento de los hechos sea pronto, sea expedito y que se deslinde las responsabilidades.

Nuestra solidaridad desde luego a su familia, a su señora esposa, a sus hijos y el reconocimiento a quien en vida ejerció el periodismo de manera correcta. Es cuanto.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias, diputado Mota. Voy a reiterar a los grupos parlamentarios que cuando se trata de asuntos fuera del orden del día que surgen durante la sesión, esta Mesa dará espacio para dos intervenciones. Si hubiera necesidad de que alguien contestara a la intervención de quien hiciera primero uso de la palabra, son desde su lugar y no pueden consumir más de un minuto.

Por ser la primera sesión esta Mesa ha concedido que se pase a la tribuna y que sea más de un legislador quien haga uso de la palabra, pero anticipo cual será la práctica que la Mesa establecerá para la conducción de las sesiones.

Continúe la Secretaría con comunicaciones. Haremos el minuto de silencio al terminar el capítulo de comunicaciones.

COMUNICACIONES OFICIALES

El secretario senador Isidro Pedraza Chávez: «Senador Ernesto Cordero Arroyo, Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República.— Presente.

Con base en el numeral 2 del artículo 14 del Reglamento del Senado de la República, me permito informar mi reincorporación al cargo de senador de la república a partir de esta fecha.

Comunico lo anterior para los efectos legales, reglamentarios y administrativos a que haya lugar.

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2017.— Senador Fernando Mayans Canabal (rúbrica).»

o

El secretario senador Isidro Pedraza Chávez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito comunicar que me reincorporo a mis labores legislativas de diputado federal a partir del día 18 de diciembre del 2017.

Por lo anteriormente expuesto, requiero se dé el curso legal que corresponda a mi petición.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de diciembre de 2017.— Diputado José Alberto Couttolenc Buentello (rúbrica).»

o

El secretario senador Isidro Pedraza Chávez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, numeral 1, fracción XVI; 12, numeral 1; y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar mi reincorporación al cargo de diputado federal de la LXIII Legislatura, por el estado de Sinaloa perteneciente a la primera circunscripción, a partir de esta fecha.

Mucho agradeceré se conceda el trámite correspondiente ante el Pleno de la Cámara de Diputados.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de diciembre de 2017.— Enrique Jackson Ramírez (rúbrica), diputado federal.»

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: De enterado. Comuníquense.

o

El secretario senador Isidro Pedraza Chávez: Se recibió del secretario de Gobernación, 15 expedientes contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores y por la Comisión Permanente.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R2A.-2362 signado por la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DV/0020/2017 suscrito por el maestro José Enrique Prieto Vargas, director de Vinculación de la Dirección General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional de la Procuraduría General de la República, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa procuraduría a fortalecer los esfuerzos en la investigación sobre la explosión e incendio ocurrido el pasado 15 de marzo en las instalaciones de Petróleos Mexicanos (Pemex) en Salamanca, Guanajuato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 18 de diciembre de 2017.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Procuraduría General de la República.

Maestro Valentín Martínez Garza, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Distinguido maestro Martínez Garza:

Me permito hacer referencia al atento oficio número **SELAP/300/1506/17**, firmado por el licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, mediante el cual hace del conocimiento el punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 21 de junio del año en curso, que en su parte resolutive señala:

“**Primero.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente, a la Procuraduría General de la República y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a fortalecer los esfuerzos en la investigación exhaustiva que está efectuando sobre la explosión e incendio ocurrido el pasado miércoles 15 de marzo en las instalaciones de Pemex en Salamanca, Guanajuato.”

En virtud de lo anterior, con fundamento en el artículo 89, fracciones X y XI del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, hago de su conocimiento que la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, a través de la Coordinación de Supervisión y Control Regional, comunicó a esta dirección general, que ha solicitado a la delegación de esta institución en el estado de Guanajuato, adoptar las medidas jurídicas necesarias a fin de atender, en el marco de sus atribuciones, el punto de acuerdo referido. En este sentido, se recibe atentamente el respetuoso exhorto del honorable Congreso de la Unión.

En virtud de lo anterior, remito a usted la información anteriormente detallada, a efecto de que sea el amable conducto para hacerla llegar a la autoridad solicitante.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2017.— Maestro José Enrique Prieto Vargas (rúbrica), director de Vinculación.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R2A.-5687 signado por la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UR 120 JOS/CECU/2181/17 suscrito por la doctora Lorena Buzón Pérez, coordinadora de Enlace con el honorable Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a continuar con las medidas de fortalecimiento del Programa Nacional de Inglés, del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, tipo básico, así como la Estrategia Nacional de Formación Continua de Profesores de Educación Básica y del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 18 de diciembre de 2017.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Maestro Valentín Martínez Garza, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio número SELAP/ UEL/ 311/ 1514/ 17 del 18 de agosto del presente año, mediante el cual la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación informó al maestro Mauricio Dávila Morlotte, jefe de la oficina del secretario, el punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, que refiere al exhorto para que la Secretaría de Educación Pública continúe con las medidas de fortalecimiento del Programa Nacional de Inglés, del Programa para el Desarrollo Profesional Docente y de la Estrategia Nacional de Formación Continua de Profesores de Educación Básica y del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela.

Sobre el particular, remito copia del oficio número SEB/ UR300/ 0757/ 2017 firmado por el maestro Javier Treviño

Cantú, subsecretario de Educación Básica, que da respuesta al punto de acuerdo.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 8 de diciembre de 2017.— Doctora Lorena Buzón Pérez (rúbrica), coordinadora de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Maestro Mauricio Dávila Morlotte, titular de la Jefatura de Oficina del Secretario.— Presente.

Me refiero al oficio UR 120 JOS/ CECU/ 1479/17, dirigido a esta Subsecretaría, por el que se solicitó emitir opinión al punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión en sesión celebrada el 2 de agosto de 2017, que señala:

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de Poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que continúe con las medidas de fortalecimiento del Programa Nacional de Inglés, del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, tipo básico, así como la Estrategia Nacional de Formación Continua de Profesores de Educación Básica y del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela.

Al respecto, me permito informarle que la SEP en el marco de la Reforma Educativa se implementa acciones permanentes para brindar a las niñas, niños y adolescentes de una educación de calidad bajo principios de igualdad e inclusión. En este contexto, a través del Programa Nacional de Inglés contribuye a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de los educandos, mediante el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje del inglés como segunda lengua en las escuelas públicas de educación básica y el establecimiento de condiciones técnicas y pedagógicas. Por su parte, a través del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, se fortalece y promueve la formación, actualización y desarrollo profesional del personal docente en educación básica. Asimismo, a través del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE) se apoya el funcionamiento de la escuela, a fin de impulsar el logro de los fines de la educación y se fortalece su capacidad de gestión.

Con estas acciones la Secretaría fortalece tres ámbitos de atención para garantizar una educación de calidad e implementar exitosamente la reforma educativa: la formación integral de los estudiantes, el perfil y práctica docente y el funcionamiento y organización escolar.

Agradeciendo su amable atención, le envío cordiales saludos.

Atentamente

Ciudad de México, a 4 de diciembre de 2017.— Javier Treviño Cantú, subsecretario de Educación Pública.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Licenciado Héctor Ramírez del Razo, coordinador de asesores de la subsecretaría de Educación Básica.— Presente.

Por instrucciones de la maestra. Elisa Bonilla Rius, directora general de Desarrollo Curricular, en relación a la atenta nota número SEB/ UR300/ CAS/ 0265/ 2017, relativo al punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, que indica lo siguiente:

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de Poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública: para que continúe con las medidas de fortalecimiento del Programa Nacional de Inglés, del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, tipo básico, así como la Estrategia Nacional de Formación Continua de Profesores de Educación Básica y del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela, hago llegar la opinión correspondiente al ámbito de esta Dirección General.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Ciudad de México, a 29 de octubre 2017.— Doctor Juan Manuel Martínez García (rúbrica), director de Planeación y Apoyo Técnico.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de Poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que continúe con las medidas de fortalecimiento del Programa Nacional de Inglés, del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, tipo básico, así como la

Estrategia Nacional de Formación Continua de Profesores de Educación Básica y del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela”.

Al anunciarse el tercer informe de gobierno del presidente Enrique Peña Nieto, anunció 10 líneas de acción, entre las cuales, la **sexta medida**, refiere a fortalecer la capacidad de los niños y jóvenes de México para competir y triunfar en un mundo cada vez más integrado.

Con este propósito, mandató incluir en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2016 la creación del Programa Nacional de Inglés (Proni), para alumnos de educación básica, considerando a la lengua extranjera como una herramienta indispensable, para que las nuevas generaciones puedan acceder a mayores oportunidades educativas y laborales a lo largo de su vida. Lo anterior vincula de manera directa la Estrategia Transversal 1. Democratizar la productividad, que demanda fomentar la adquisición de capacidades básicas, incluyendo el manejo de otros idiomas, para incorporarse a un mercado laboral competitivo a nivel global, descrito en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Así como también lo ha señalado el Secretario de Educación Pública, Mtro. Aurelio Nuño Mayer al presentar el Nuevo Modelo Educativo que incluye, la enseñanza del idioma inglés obligatoria desde la educación preescolar hasta el bachillerato y un plan para que todas las escuelas de la nación sean bilingües, en un plazo de 20 años.

El Proni es un programa adscrito a la Dirección General de Desarrollo Curricular que tiene como principal objetivo, contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población, mediante el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje de una lengua extranjera (inglés) en las escuelas públicas de educación básica, a través del establecimiento de condiciones técnicas y pedagógicas, así como la promoción de procesos de certificación internacional de alumnos en el dominio del idioma inglés y de docentes de igual forma en el dominio del idioma y en la metodología de la enseñanza.

El programa promueve el dominio de una lengua extranjera, inglés, en los educandos desde su formación básica (preescolar, primaria y secundaria); el diseño curricular del Proni está alineado a estándares nacionales e internacionales: la Certificación Nacional de Nivel de Idioma (Cenni) y el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER); está estructurado en cuatro ciclos

(CI=3o. de preescolar, 1o. , 2o. de primaria; CII=3o. y 4o. de primaria; CIII= 5o. y 6o. de primaria y CIV=1o., 2o., 3o. de secundaria); establece un perfil ideal para el docente el cual está alineado a los perfiles, parámetros e indicadores de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, el deberá estar certificado dos niveles por encima del que enseña y un perfil de egreso para el alumno, el cual al concluir el nivel de secundaria se espera que los alumnos alcancen un nivel 81 del MCER, en el cual el alumno es capaz de comprender los puntos principales de textos claros y en lengua estándar si tratan sobre cuestiones que le son conocidas, ya sea en situaciones de trabajo, estudio o tiempo libre. Sabe desenvolverse en las zonas donde se utiliza la lengua. Es capaz de producir textos sencillos y coherentes sobre temas que le son familiares o en los que tiene un interés personal, además puede describir experiencias, acontecimientos, deseos y aspiraciones, así como justificar brevemente sus opiniones o explicar sus planes, lo que le permitirá enfrentarse exitosamente a los retos de un mundo cambiante y globalizado.

El programa tiene cobertura a nivel nacional, continua con un crecimiento gradual anual y opera a través de Reglas de Operación, que permiten otorgar recursos a las 32 entidades federativas participantes para la implementación y operación del Proni en el ejercicio fiscal vigente, además es la única asignatura que entrega paquetes didácticos a docentes y alumnos, los cuales son distribuidos en los tres niveles educativos.

Durante el ciclo escolar 2016-2017 cumplió por primera vez la meta de certificar académica e internacionalmente a 7 mil docentes y asesores/as externos/as especializados/as en el dominio de la lengua extranjera (inglés) y en sus competencias didácticas para la enseñanza, lo que permitió ofrecer educación de calidad a 9,336,595 alumnos y alumnas de las 34 mil 465 escuelas públicas participantes y que cerca de 5 mil alumnos y alumnas obtuvieran una certificación internacional en el dominio de la lengua extranjera (inglés, lo que representó una inversión por 765.3 millones de pesos en las 32 entidades federativas, es importante destacar que las certificaciones sirven como instrumento de referencia para una medición objetiva del programa por lo cual se promueve la certificación internacional para docentes y alumnos como mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, ya que acreditan su conocimiento y logro del inglés de los alumnos, así como el dominio del inglés y la metodología de la enseñanza de los docentes.

Por último, es importante señalar que para la Dirección General de Desarrollo Curricular resulta fundamental el trabajo interinstitucional, por lo cual acompaña permanentemente a las autoridades educativas locales en cada una de las fases del proceso de implementación y seguimiento del Proni, lo que permite fortalecer las capacidades de gestión en cuanto a planeación, evaluación y seguimiento interno.

Actualmente se está trabajando en el diseño de las Reglas de Operación 2018, para continuar la operación del Programa Nacional de Inglés, continuando con una cobertura gradual anual, para este ciclo escolar 2017-2018, se espera beneficiar a 34 mil 916 escuelas públicas de educación básicas.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Licenciado Héctor Ramírez del Raza, coordinador de asesores de la subsecretaría de Educación Básica.— Presente.

Por instrucciones superiores y en atención a su oficio SEB/UR3 00/CAS/0266/ 2017, mediante el cual solicita elaborar opinión al Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión en sesión celebrada el 2 de agosto de 2017, en el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que continúe con las medidas de fortalecimiento, en lo que respecta a la Dirección General de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional de Maestros Educación Básica (DGFC), el Programa para el Desarrollo Profesional Docente, tipo básico y la Estrategia Nacional de Formación Continua de Profesores de Educación Básica, me permito precisar lo siguiente:

En virtud de las atribuciones de la DGFC, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2016, el acuerdo número 21/12/2016, que contiene las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el ejercicio fiscal 2017, las cuales originaron la formalización de instrumentos jurídicos que permitieran destinar a cada entidad federativa en recurso económico que deben ejercer exclusivamente para la implementación del “Programa para el Desarrollo Profesional Docente tipo básico 2017 (Prodep 2017), con el fin de contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación, a través de la formación integral de todos los grupos de la población mediante esquemas de formación, actualización académicas, capacitación y/o investigación del personal educativo de educación básica.

No se omite manifestar que la DGFC, elaboró el Sistema Nacional de Formación Continua, Actualización de Conocimientos, Capacitación y Superación Profesional para Maestros de Educación Básica, mediante la Estrategia Nacional 2017, documento que establece las líneas de formación conforme a las prioridades educativas nacionales, los temas de relevancia social, atención a las necesidades de formación que derivan del Servicio Profesional docente, así como al Nuevo Modelo de Evaluación del Desempeño, articulando los ámbitos de competencia a nivel federal con las autoridades educativas locales (AEL), para el uso de recursos financieros, técnicos y académicos.

La implantación de la Estrategia Nacional 2017, derivó que cada una de las AEL articulan acciones para emitir su Estrategia Estatal, donde detallaran las líneas de acción para operar la oferta académica de formación dirigida al personal educativo de educación básica del país, observando los lineamientos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; lo que permitió en el primer semestre del 2017, impulsar el desarrollo profesional del personal educativo mediante acciones de formación continua y actualización que fortalezcan su desempeño para la mejora del aprendizaje de los alumnos, lo que aseguró desarrollar los programas de formación: 1).- Para fortalecer las capacidades, conocimientos y competencias de! personal de nuevo ingreso al Servicio Profesional Docente (evaluación del desempeño 2 años), 2).- Para el personal de dirección, que presentará evaluación al desempeño al término de su periodo de inducción de 2 años, y 3).- Para el personal con funciones de Asesoría Técnica Pedagógica que presentará Evaluación del Desempeño al término de su periodo de inducción de 2 años.

Asimismo, para el segundo semestre del año que transcurre, con el fin de fortalecer las acciones del Prodep 2017, se compartió con cada una de las Autoridades Educativas Locales, los Cursos “Proyectar la Enseñanza”, “Proyecto de Gestión Escolar” y “Proyecto de Asesoría y Acompañamiento del Personal con Funciones de Supervisión”.

Proyectar la Enseñanza: Este curso pretende contribuir a identificar las fortalezas y áreas de oportunidad de los docentes en términos de sus capacidades para la planeación didáctica, la organización y desarrollo de secuencias didácticas y la reflexión acerca del alcance y limitaciones de su práctica docente con el fin de promover procesos de mejora encaminados a la Evaluación del Desempeño en Proceso de Permanencia conforme al nuevo modelo de al nuevo modelo de evaluación CINEE-2017).

Proyecto de Gestión Escolar: Su propósito es proporcionar asesoría al personal con funciones de Dirección de Educación Básica y Educación Especial, y subdirectores de Gestión, Académica y Coordinación de Actividades Académicas en Educación Secundaria, que se encuentren en proceso de Evaluación del Desempeño para contribuir al fortalecimiento de la función a partir del estudio y la reflexión sobre la propis práctica y el análisis de la información derivada de los resultados obtenidos.

Proyecto de asesoría y acompañamiento del personal con funciones de supervisión: Su objetivo es brindar asesoría y significativa al personal con funciones de supervisión en Educación Básica, y que se encuentra en proceso de evaluación del desempeño 2017, alineado con os perfiles paramédicos e indicadores, formando así líderes educativos que cuenten con un conocimiento sólido acerca del proyecto de asesoría y acompañamiento en donde contemple los tres momentos que lo componen, identificando sus fortalezas y áreas de oportunidad en el plan de trabajo y las competencias a demostrar.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de septiembre de 2017.— Ingeniero Abel Zapata Dittrich (rúbrica), Director General Adjunto.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R2A.-549, signado por la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DV/0016/2017, suscrito por el maestro José Enrique Prieto Vargas, director de Vinculación de la Dirección General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional de la Procuraduría General de la República, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa Procuraduría a analizar la posi-

bilidad de atraer la investigación de los hechos ocurridos el pasado 2 de mayo del año en curso, en la carretera México-Puebla en contra de una familia, a fin de dar con el paradero de los responsables y se haga justicia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 18 de diciembre de 2017.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Procuraduría General de la República.

Maestro Valentín Martínez Garza, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Distinguido maestro Martínez Garza:

Me permito hacer referencia al atento oficio número SELAP/300/1239/17, firmado por el licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, mediante el cual hace del conocimiento el punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 17 de mayo del año en curso, que en su parte resolutive señala:

“Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República para que, conforme a la normatividad aplicable, analice la posibilidad de atraer la investigación de los hechos ocurridos el pasado 2 de mayo en la carretera México-Puebla en contra de una familia, a fin de dar con el paradero de los responsables y se haga justicia.” (sic)

En virtud de lo anterior, con fundamento en el artículo 89, fracciones X y XI del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, hago de su conocimiento, que la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, a través de la Coordinación de Supervisión y Control Regional, comunicó a esta Dirección General, que ha solicitado a la delegación de esta institución en el estado de Puebla, adoptar las medidas jurídicas necesarias a fin de atender, en el marco de sus

atribuciones, el punto de acuerdo referido. En este sentido, se recibe atentamente el respetuoso exhorto del honorable Congreso de la Unión.

En virtud de lo anterior, remito a usted la información anteriormente detallada, a efecto de que sea el amable conducto para hacerla llegar a la autoridad solicitante.

Sin otro particular le reitero mi distinguida consideración.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2017.— Maestro José Enrique Prieto Vargas (rúbrica), Director de Vinculación.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número CP2R2A.- 3116, signado por la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar DV/ 0021/ 2017 suscrito por el maestro José Enrique Prieto Vargas, director de Vinculación de la Dirección General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional de la Procuraduría General de la República, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a ésta a continuar las investigaciones tendientes a esclarecer los hechos relacionados con el homicidio del señor Tony Reynaldo Gutiérrez López.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 18 de diciembre de 2017.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Procuraduría General de la República.

Maestro Valentín Martínez Garza, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me permito hacer referencia al atento oficio número SELAP/ 300/ 1659/ 17, firmado por el licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, mediante el cual hace del conocimiento el punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 5 de julio del año en curso, que en su parte resolutive señala:

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República y la Fiscalía General de Chiapas a continuar las investigaciones tendientes a esclarecer los hechos relacionados con el homicidio del señor Tony Reynaldo Gutiérrez López.

En virtud de lo anterior, con fundamento en el artículo 89, fracciones X y XI, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, hago de su conocimiento que la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, a través de la Coordinación de Supervisión y Control Regional, comunicó a esta dirección general que ha solicitado a la delegación de esta institución en Chiapas que adopte medidas jurídicas a fin de atender, en el marco de sus atribuciones, el punto de acuerdo referido. En este sentido, se recibe atentamente el respetuoso exhorto del Congreso de la Unión.

En virtud de lo anterior, remito a usted la información detallada, a efecto de que sea el amable conducto para hacerla llegar a la autoridad solicitante.

Sin otro particular, le reitero mi distinguida consideración.

Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2017.— Maestro José Enrique Prieto Vargas (rúbrica), Director de Vinculación.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R2A.-3903 signado por la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DV/0022/2017 suscrito por el maestro José Enrique Prieto Vargas, director de Vinculación de la Dirección General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional de la Procuraduría General de la República, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa procuraduría a dar celeridad a las investigaciones tendientes al esclarecimiento de los hechos y a sancionar a los responsables del homicidio de los agentes de la Policía Federal Juan Camilo Castagné y José Rigoberto Peña.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 18 de diciembre de 2017.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Procuraduría General de la República.

Maestro Valentín Martínez Garza, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Distinguido maestro Martínez Garza:

Me permito hacer referencia al atento oficio número **SELAP/300/1791/17**, firmado por el licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, mediante el cual hace del conocimiento el punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 19 de julio del año en curso, que en su parte resolutive señala:

“**Primero.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, condena enérgicamente el homicidio de los agentes de la Policía Federal, Juan Camilo Castagné y José Rigoberto Peña. **Segundo.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República y a la Fiscalía General del Estado de Veracruz, en el ámbito de sus atribuciones, a dar celeridad a

las investigaciones tendientes al esclarecimiento de los hechos y a sancionar a los responsables.”

En virtud de lo anterior, con fundamento en el artículo 89, fracciones X y XI del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, hago de su conocimiento, que la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, a través de la Coordinación de Supervisión y Control Regional, comunicó a esta dirección general, que ha solicitado a la delegación de esta institución en el estado de Veracruz, adoptar las medidas jurídicas necesarias a fin de atender, en el marco de sus atribuciones, el punto de acuerdo referido. En este sentido, se recibe atentamente el respetuoso exhorto del honorable Congreso de la Unión.

En virtud de lo anterior, remito a usted la información anteriormente detallada, a efecto de que sea el amable conducto para hacerla llegar a la autoridad solicitante.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2017.— Maestro José Enrique Prieto Vargas (rúbrica), director de Vinculación.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R2A.-4357 signado por la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DV/0023/2017 suscrito por el maestro José Enrique Prieto Vargas, director de Vinculación de la Dirección General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional de la Procuraduría General de la República, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa procuraduría a continuar con las investigaciones tendientes al esclarecimiento de los hechos ocurridos en Palmarito Tochapán, municipio de Quecholac, Puebla.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 18 de diciembre de 2017.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Procuraduría General de la República.

Maestro Valentín Martínez Garza, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Distinguido maestro Martínez Garza:

Me permito hacer referencia al atento oficio número **SE-LAP/300/1879/17**, firmado por el licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, mediante el cual hace del conocimiento el punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 26 de julio del año en curso, que en su parte resolutive señala:

“Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, expresa su enérgico rechazo y condena la violencia ejercida por los grupos delincuenciales dedicados al robo de hidrocarburos en diversas entidades del país. Cuarto. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las autoridades competentes de la federación y de las entidades federativas, a continuar implementado acciones coordinadas tendientes a prevenir, combatir y erradicar la sustracción ilegal de gasolina y de diésel de los ductos de Petróleos Mexicanos (Pemex). Quinto. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República a continuar con las investigaciones tendientes al esclarecimiento de los hechos ocurridos en Palmarito Tochapan, municipio de Quecholac, estado de Puebla.”

En virtud de lo anterior, con fundamento en el artículo 89, fracciones X y XI del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, hago de su conocimiento que la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, a través de la Coordinación de Supervisión y Control Regional, comunicó a esta dirección general, que ha solicitado a la delegación de esta institución en el estado de Puebla, adoptar las medidas jurídicas necesarias a fin de atender, en el marco de sus atribuciones, el punto de acuerdo referido. En este sentido,

se recibe atentamente el respetuoso exhorto del honorable Congreso de la Unión.

En virtud de lo anterior, remito a usted la información anteriormente detallada, a efecto de que sea el amable conducto para hacerla llegar a la autoridad solicitante.

Sin otro particular, le reitero mi distinguida consideración.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2017.— Maestro José Enrique Prieto Vargas (rúbrica), director de Vinculación.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P3A.-2480 signado por la senadora Graciela Ortiz González, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/ 1747/ 2017 suscrito por el doctor Ernesto Héctor Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a reforzar las campañas contra la discriminación en el país y, de manera particular, la discriminación de personas que viven con VIH/sida, con el objeto de garantizarles el pleno ejercicio de sus derechos humanos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 18 de diciembre de 2017.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P3A.-2486 signado por la senadora Graciela Ortiz González, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número II-200/03179/2017 suscrito por el Mtro. Enrique González Tiburcio, Subsecretario de Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a informar respecto a los avances en la elaboración del Programa de Ordenamiento Urbano del nuevo aeropuerto internacional de la Ciudad de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

————— o —————

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P3A.-2296 signado por la senadora Graciela Ortiz González, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UR 120 JOS/ CECU/ 2182/ 17 suscrito por la doctora Lorena Buzón Pérez, coordinadora de enlace con el honorable Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia para que instrumente campañas informativas sobre los beneficios de consumir agua potable en el país.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 18 de diciembre de 2017.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

————— o —————

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P2A.-4607 signado por la senadora Blanca Alcalá Ruiz, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UR 120 JOS/ CECU/ 2186/ 17 suscrito por la doctora Lorena Buzón Pérez, coordinadora de Enlace con el honorable Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a reforzar las acciones que garanticen el acceso a la educación preescolar de niñas y niños en edad de cursar dicho nivel educativo; instrumentar una campaña informativa con el fin de que los padres de familia conozcan la obligatoriedad de que sus hijos accedan a la educación preescolar; así como garantizar el cumplimiento constitucional en materia de gratuidad en las instituciones que imparten este nivel educativo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 18 de diciembre de 2017.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

————— o —————

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R1A.-3523 signado por el senador Roberto Gil Zuarth, entonces presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UR 120 JOS/ CECU/ 2188/ 17 suscrito por la doctora Lorena Buzón Pérez, coordinadora de Enlace con el honorable Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a evaluar la posibilidad de incluir dentro del anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, la construcción de un Instituto Tecnológico de Estudios Superiores en el municipio de Córdoba, Veracruz.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 18 de diciembre de 2017.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P1A.-3443 signado por el senador José Rosas Aispuro Torres, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UR 120 JOS/ CECU/ 2190/ 17 suscrito por la doctora Lorena Buzón Pérez, coordinadora de Enlace con el honorable Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a establecer dentro de los tiempos oficiales del Estado, un espacio para la implementación de campañas educativas de información y difusión para promover que niñas, niños y adolescentes hagan uso responsable de las redes sociales; así como generar programas dirigidos a docentes y padres de familia con el mismo fin.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 18 de diciembre de 2017.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P3A.-5286 signado por el senador David Monreal Ávila, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DG.510.11/ 10740/ 2017 suscrito por el licenciado Antonio Musi Veyna, director general adjunto de Normatividad y Convenios de la Secretaría de Desarrollo Social, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a rendir un informe respecto a la ampliación, aplicación y ejecución del Programa de Abasto Social de Leche con precio diferenciado, en los 300 municipios del país.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 18 de diciembre de 2017.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P3A.-4996 signado por el senador César Octavio Pedroza Gaitán, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número

K0000/ 498/ 17 suscrito por el doctor Julio César Ponce Rodríguez, coordinador de proyectos, Comunicación e Información Estratégica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, mediante el cual responde el punto de acuerdo donde se exhorta a ese consejo a informar sobre los programas y políticas que han implementado a fin de aumentar la participación de las niñas, adolescentes y mujeres en la ciencia, tecnología e innovación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 18 de diciembre de 2017.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-2P2A.-4581 signado por la senadora Blanca Alcalá Ruiz, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DV/ 0015/ 2017 suscrito por el maestro José Enrique Prieto Vargas, director de Vinculación de la Dirección General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional de la Procuraduría General de la República, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades federales a continuar aportando la información que les sea requerida para la conclusión de la investigación de los hechos ocurridos el 19 de junio de 2016 en Nochixtlán, Oaxaca.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 18 de diciembre de 2017.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remiten a la Cámara de Senadores.

Continúe la Secretaría con las comunicaciones de la Cámara de Senadores.

La secretaria diputada María Gloria Hernández Madrid: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LXIII Legislatura.

Senador Ernesto Cordero Arroyo, Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República.— Presente.

Por este conducto hago entrega del informe con motivo de mi participación en la reunión del Grupo Geopolítico de América Latina y el Caribe que se llevó a cabo en el marco de la 137 asamblea de la Unión Interparlamentaria, celebrada en San Petersburgo, Federación Rusia, el 13 de octubre de 2017.(1)

(1) El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo "A".

Le solicito que dicte sus atentas instrucciones para que sea incorporado en la Gaceta Parlamentaria.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2017.— Senador Raúl Aarón Pozos Lanz (rúbrica).»

La secretaria diputada María Gloria Hernández Madrid: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LXIII Legislatura.

Senador Ernesto Cordero Arroyo, Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República.— Presente.

A solicitud de la senadora con licencia Blanca Alcalá Ruiz, me permito hacer llegar para los efectos conducentes informe que presenta la entonces legisladora con motivo de su participación en la cuadragésima sesión de la conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Ali-

mentación y la Agricultura, celebrada en Roma, Italia, del 4 al 6 de julio de 2017. (2)

(2) El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo "A".

Agradezco su atención a la presente y aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2017.— Carlos Miguel Poot Grajales (rúbrica), consultor legislativo.»

o

La secretaria diputada María Gloria Hernández Madrid: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LXIII Legislatura.

Senador Ernesto Cordero Arroyo, Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República.— Presente.

La suscrita, en términos del Acuerdo de la Mesa Directiva del 8 de diciembre de 2016, en relación con los informes que presentan los senadores con motivo de viajes en que participen para efectos del cumplimiento de las obligaciones de transparencia relativas a los criterios 23 y 24 de la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, presento ante este pleno, para los efectos procedentes, mi informe con motivo de mi participación en el acompañamiento de la Primera Ronda de Negociaciones para Modernizar el TLCAN, celebrada en Washington, DC, Estados Unidos, del 16 al 20 de agosto de 2017. (3)

(3) El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo "A".

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2017.— Senadora María de los Dolores Padierna Luna (rúbrica).»

o

La secretaria diputada María Gloria Hernández Madrid: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LXIII Legislatura.

Senador Ernesto Cordero Arroyo, Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República.— Presente.

Por este medio, le remito mi informe de participación en la Reunión de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud del Parlatino, mismo que se llevó a cabo los días 18 y 19 de agosto del presente año, en la ciudad de Panamá. (4)

(4) El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo "A".

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2017.— Senadora Lorena Cuéllar Cisneros (rúbrica).»

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Remítanse a la Cámara de Senadores.

o

La secretaria diputada María Gloria Hernández Madrid: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LXIII Legislatura.

Senador Ernesto Cordero Arroyo, Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República.— Presente.

Por medio de la presente, por instrucción de la senadora Lilia Guadalupe Merodio Reza, presidenta de esta Comisión y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 133, numeral 1, fracción XI, del Reglamento del Senado, me dirijo a usted respetuosamente para hacerle llegar el Informe de Actividades de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, correspondiente al segundo año de la LXIII Legislatura, el cual quedó aprobado de manera unánime por los integrantes en la sexta reunión ordinaria de trabajo, celebrada el pasado 31 de octubre de 2017. (5)

(5) El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo "A".

Para pronta referencia, se adjunta el informe impreso y en versión digital.

Agradeciendo la atención prestada a la presente, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2017.— Licenciada Elsa Zamarripa Hernández (rúbrica), secretaria técnica.»

**El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
Se remite a la Cámara de Senadores.**

— o —

La secretaria diputada María Gloria Hernández Madrid: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 107, tercer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito anexar la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de noviembre de 2017, desagregada por tipo de fondo de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de noviembre de 2016.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2017.— Vanessa Rubio Márquez (rúbrica), subsecretaria de Hacienda y Crédito Público.»

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, ENERO-NOVIEMBRE DE 2017

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO, ENERO-NOVIEMBRE DE 2017^{1/} (MILLONES DE PESOS)

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IFPS	IFPS Gasolinas Estatal ^{2/}	Tenencia ^{3/}	Recaudación Federal Participable	Municipios por los que se exportan los hidrocarburos ^{4/}	ISAN ^{5/}	Incentivos Económicos	Fondo de Compensación de Repeses e Intermedios	Total
Total	519 203.5	25 902.6	32 285.8	2 999.0	12 811.4	23 975.9	52.6	3 522.8	182.1	11 694.1	25 620.3	1 630.3	715 266.4
Aguascalientes	5 465.2	529.7	298.4	0.0	118.5	247.5	0.4	0.0	0.0	146.5	218.6	21.9	7 581.7
Baja California	15 558.9	454.0	976.4	0.0	488.6	704.8	2.9	133.8	0.0	349.0	836.6	93.4	21 327.0
Baja California Sur	3 577.7	176.4	195.4	0.0	116.1	253.3	3.8	0.4	0.0	84.1	360.3	22.1	4 957.1
Campeche	3 598.8	294.2	1 394.7	1 394.7	73.6	157.6	0.0	11.5	79.1	48.3	131.5	17.6	6 510.8
Coahuila	12 678.4	501.8	654.1	7.3	391.4	651.1	9.1	89.7	0.0	324.4	593.4	17.4	17 129.9
Colima	3 286.7	281.3	1 588.8	0.0	61.5	1 788.8	0.0	100.3	0.0	29.3	309.8	29.3	4 841.5
Chiapas	21 100.7	596.8	1 081.7	64.7	211.7	1 093.9	0.1	4.3	0.0	154.6	2 093.9	46.0	27 654.3
Chihuahua	15 870.6	726.5	883.2	0.0	470.5	806.3	1.0	127.1	0.0	370.8	755.9	102.5	21 628.0
Ciudad de México	56 238.3	3 288.3	3 070.1	0.0	2 405.6	1 214.7	2.6	0.0	0.0	2 135.5	4 473.9	137.0	81 194.4
Durango	6 973.4	613.2	430.0	0.0	150.9	326.3	0.2	0.0	0.0	168.6	196.1	22.2	9 656.7
Guatemala	22 682.3	926.1	1 826.3	0.0	497.3	877.1	11.8	0.0	0.0	477.1	1 175.4	65.5	31 105.4
Guerrero	12 433.9	443.5	560.2	0.0	212.4	841.2	0.0	4.0	0.0	84.4	237.6	27.1	15 765.0
Hidalgo	10 349.1	1 054.5	480.3	0.0	222.1	475.7	0.0	0.0	0.0	142.8	692.8	36.4	14 221.6
Jalisco	34 915.3	1 505.6	1 774.7	0.0	917.2	1 458.5	9.8	0.0	0.0	1 084.1	1 799.7	183.3	48 855.1
México	72 670.7	2 371.6	3 698.1	0.0	1 152.4	2 530.1	0.6	0.0	0.0	1 393.1	2 956.4	106.6	82 166.4
Michoacán	16 175.3	1 166.3	781.2	0.0	430.1	1 082.1	1.1	155.6	0.0	321.6	240.7	49.4	21 739.3
Morelos	7 712.5	484.8	383.5	0.0	139.5	278.8	0.0	0.0	0.0	124.4	202.7	23.0	9 646.8
Nayarit	5 012.9	435.6	262.7	0.0	84.8	564.5	0.1	0.0	0.0	40.6	245.0	16.3	7 273.2
Nuevo León	24 222.8	650.5	1 100.7	86.9	1 015.5	1 154.3	1.3	60.0	6.3	940.7	1 371.7	50.7	33 510.4
Oaxaca	13 826.3	1 188.6	766.0	0.0	205.8	911.9	0.1	5.8	0.0	127.8	226.5	9.4	18 019.7
Puebla	23 615.6	1 279.2	1 239.4	31.6	417.9	1 029.3	0.6	0.0	0.0	570.3	409.3	56.4	31 260.0
Querétaro	8 795.3	575.9	533.6	0.0	223.3	501.6	0.7	0.0	0.0	281.9	703.8	42.3	12 852.0
Quintana Roo	6 543.7	387.2	410.7	0.0	304.9	328.6	3.0	19.7	0.0	260.8	677.2	47.0	9 483.7
San Luis Potosí	10 714.2	640.3	754.8	0.3	209.0	475.6	0.1	67.3	0.0	226.6	1 411.9	67.3	16 043.1
Sinaloa	12 706.1	441.8	1 152.0	0.0	340.3	667.4	0.6	9.3	0.0	374.2	766.0	98.8	17 215.2
Sonora	12 719.1	385.4	3 294.5	0.0	402.4	806.1	1.2	171.4	0.0	321.1	687.9	44.5	19 780.9
Tabasco	13 324.1	640.5	1 723.3	982.5	214.2	732.0	0.3	0.0	80.1	143.9	137.8	13.4	18 911.6
Tamaulipas	14 370.2	670.4	731.6	207.9	408.0	740.0	1.1	2 462.2	2.5	293.1	475.1	46.8	22 002.8
Tlaxcala	5 283.6	391.5	263.3	0.0	48.8	611.3	0.0	0.0	0.0	39.5	72.5	6.1	7 083.2
Veracruz	31 986.2	1 201.9	1 404.2	223.1	466.8	1 005.3	0.2	148.8	14.0	361.5	627.9	81.4	40 251.3
Yucatán	8 458.6	817.1	921.7	0.0	307.5	533.5	0.0	18.9	0.0	178.2	283.7	20.4	12 041.6
Zacatecas	6 337.1	782.4	278.0	0.0	102.7	736.7	0.0	0.0	0.0	45.4	248.7	29.0	9 655.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables: impuesto sobre automóviles nuevos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; incentivos económicos y los accesorios derivados del impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos vigente hasta 2011.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Incluye el Fondo de Compensación e Incentivos venta final de gasolina y diesel.

2_/ Corresponde a los accesorios del impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos derogado el 1° de enero de 2012 (DOF 21-XII-2007), que es recaudado y auto liquidado por las entidades federativas.

3_/ Corresponde a la transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realiza materialmente la salida del país de los hidrocarburos, de acuerdo al Artículo 92 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

4_/ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, ENERO-NOVIEMBRE DE 2017

2

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO, ENERO-NOVIEMBRE DE 2016 (MILLONES DE PESOS)

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS	IEPS Gasolinas Estatal	Tenencia	Recaudación Federal Participable	Municipios por los que se exportan los Hidrocarburos	ISAN	Incentivos Económicos	Fondo de Combustión de Repuestos e Intermedios	Fondo ISK	Total
Total	463,576.7	23,124.3	28,743.2	3,592.0	10,618.4	24,171.5	287.4	3,144.9	234.1	10,158.7	17,728.8	1,688.7	49,708.6	636,777.3
Aguascalientes	5,142.3	505.4	316.4	0.0	84.9	245.8	0.4	0.0	0.0	111.2	247.4	22.9	464.6	7,141.4
Baja California	12,995.8	398.9	850.5	0.0	334.9	610.8	2.6	114.1	0.0	266.6	734.8	95.5	1,794.9	18,199.3
Baja California Sur	2,943.5	161.9	142.7	0.0	96.1	236.0	3.5	0.3	0.0	65.8	298.6	23.0	82.2	4,053.5
Campeche	4,004.3	256.3	185.4	1,612.2	64.1	179.4	0.0	11.7	93.9	44.3	505.4	18.4	357.7	7,333.0
Coahuila	11,302.7	422.5	564.8	26.3	267.2	658.3	11.3	85.3	0.0	265.5	489.8	16.4	1,375.4	15,485.5
Colima	3,011.1	268.0	142.4	0.0	61.8	183.2	0.1	85.6	0.0	61.7	417.7	30.7	274.6	4,537.0
Chiapas	20,049.0	647.7	971.6	-45.8	145.5	1,079.3	4.1	120.1	0.0	149.8	184.2	48.5	1,605.2	24,839.2
Chihuahua	13,684.3	594.9	813.2	0.0	338.4	824.8	2.6	120.1	0.0	336.6	521.8	106.5	1,320.5	18,663.7
Ciudad de México	51,591.9	2,905.1	2,710.8	0.0	2,198.5	1,261.2	10.1	0.0	0.0	1,986.2	3,777.0	140.7	8,066.9	74,648.3
Durango	6,095.0	518.2	356.8	0.0	129.2	337.0	0.3	0.0	0.0	155.7	140.9	23.2	586.9	8,343.3
Guajuato	20,325.1	825.7	1,495.2	0.0	374.0	862.5	6.7	0.0	0.0	395.3	765.1	67.7	2,408.7	27,526.0
Guerrero	11,577.2	410.0	517.8	0.0	164.3	839.6	192.0	3.4	0.0	71.4	199.0	27.8	685.1	14,687.6
Hidalgo	9,241.1	1,008.8	439.5	0.0	138.5	469.7	1.2	0.0	0.0	113.2	375.1	37.7	817.8	12,642.6
Jalisco	30,989.2	1,134.7	1,587.4	0.0	908.8	1,470.9	20.7	0.0	0.0	896.1	1,090.4	192.9	4,420.5	42,711.5
México	61,443.3	1,865.5	3,285.6	0.0	1,130.2	2,476.2	2.2	0.0	0.0	1,229.3	1,713.6	107.5	8,001.6	81,255.1
Michoacán	14,917.9	1,091.8	676.4	0.0	359.8	1,052.9	2.4	105.2	0.0	255.3	213.6	51.3	1,544.6	20,271.1
Morelos	6,667.9	450.3	306.1	0.0	112.9	280.7	1.7	0.0	0.0	92.5	173.1	24.1	240.3	8,349.6
Nayarit	4,406.0	416.3	242.3	0.0	77.8	569.8	0.4	0.0	0.0	28.4	148.0	16.9	443.0	6,348.9
Nuevo León	22,045.1	555.3	1,003.8	256.7	829.7	1,145.6	1.9	38.8	0.0	791.8	1,295.4	51.6	2,937.3	30,952.9
Oaxaca	12,607.7	1,124.5	688.0	0.0	162.7	904.0	0.0	3.2	17.6	98.6	279.7	9.4	475.8	16,371.1
Puebla	20,173.0	1,174.6	1,131.7	72.9	322.9	1,088.8	1.5	0.0	0.0	486.2	378.6	58.9	2,188.1	27,077.2
Quertaro	7,802.0	536.3	452.2	0.0	189.6	512.6	0.9	0.0	0.0	238.6	636.2	43.5	1,064.6	11,476.5
Quintana Roo	5,792.6	360.1	305.6	0.0	237.6	318.4	4.1	17.7	0.0	227.7	599.5	49.4	346.9	8,259.5
San Luis Potosí	9,013.5	586.1	648.7	0.6	161.1	463.9	1.0	0.0	0.0	181.5	186.6	71.6	1,563.4	12,877.9
Sinaloa	11,111.3	464.1	1,073.8	0.0	258.1	681.3	1.0	7.8	0.0	354.0	531.3	103.8	417.9	15,004.4
Sonora	11,064.5	335.5	2,962.8	0.0	311.1	797.0	2.1	145.2	0.0	294.2	564.3	45.4	560.4	17,082.5
Tabasco	14,209.4	547.8	1,642.7	1,187.0	169.2	973.5	1.3	0.0	91.6	134.3	125.5	13.6	1,481.4	20,577.4
Tamaulipas	13,104.4	613.3	584.2	240.2	288.9	808.7	9.0	2,242.1	3.8	256.2	288.1	47.5	1,532.0	20,018.4
Tlaxcala	4,652.6	371.1	251.6	0.0	41.7	634.4	0.1	0.0	0.0	35.4	62.0	6.2	330.3	6,385.2
Vera Cruz	28,350.4	1,086.8	1,281.2	241.9	356.9	1,064.2	6.4	143.9	27.2	335.8	376.8	84.6	770.9	34,126.9
Yucatán	7,535.7	727.6	862.3	0.0	210.8	373.4	0.0	16.3	0.0	162.2	206.4	21.0	590.7	10,706.5
Zacatecas	5,726.8	759.1	249.8	0.0	91.2	767.8	0.0	0.0	0.0	37.7	202.9	30.4	958.4	8,824.2

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo. La información incluye recursos autoliquidables: impuesto sobre automóviles nuevos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; incentivos económicos y los accesorios derivados del impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos vigente hasta 2011.

1. / Incluye el Fondo de Compensación e Incentivos venta final de gasolina y diesel.
 2. / Corresponde a los accesorios del impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos derogado el 1° de enero de 2012 (DOF 21-XII-2007), que es recaudado y autoliquidado por las entidades federativas.
 3. / Corresponde a la transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realiza materialmente la salida del país de los hidrocarburos, de acuerdo al Artículo 92 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 4. / Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.
- Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, ENERO-NOVIEMBRE DE 2017

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO, NOVIEMBRE DE 2017^{1/} (MILLONES DE PESOS)

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS	IEPS Gasolinas Estatal	Tenencia ^{2/}	Recaudación Federal Participable	Municipios por los que se exportan los hidrocarburos ^{3/}	ISAN ^{4/}	Incentivos Económicos	Fondo de Compensación de Repagos e Intermedios	Fondo ISR	Total
Total	40,319.5	2,010.7	2,222.9	265.3	1,060.6	2,072.8	2.8	273.5	16.1	1,073.9	3,689.9	176.4	5,094.7	58,279.0
Aguascalientes	433.0	45.3	19.2	0.0	8.7	21.5	0.0	0.0	0.0	16.4	18.0	2.6	67.0	631.5
Baja California	1,179.3	34.2	54.7	0.0	43.7	66.0	0.1	10.4	0.0	35.6	81.3	10.2	121.0	1,636.5
Baja California Sur	281.0	14.4	11.2	0.0	11.1	43.6	0.1	0.0	0.0	11.2	54.2	2.0	14.0	443.0
Campeche	319.1	22.6	15.1	123.2	7.3	12.1	0.0	0.9	7.1	4.3	6.2	1.6	44.9	564.4
Coahuila	976.7	36.4	41.7	0.7	31.4	59.7	0.4	7.0	0.0	36.2	51.7	1.3	153.9	1,397.1
Colima	262.3	24.0	11.5	0.0	5.5	15.7	0.0	7.8	0.0	7.2	14.0	5.1	10.5	363.6
Chiapas	1,692.4	49.1	74.7	5.8	16.2	91.9	0.0	0.3	0.0	14.5	1,887.9	4.1	82.4	3,919.2
Chihuahua	1,210.5	50.1	55.2	0.0	41.4	70.0	0.1	9.9	0.0	34.9	120.0	17.3	116.6	1,725.9
Ciudad de México	4,437.4	250.5	208.1	0.0	215.9	105.6	0.1	0.0	0.0	97.8	361.8	10.8	643.6	6,331.7
Durango	536.2	45.5	25.0	0.0	14.2	25.7	0.0	0.0	0.0	14.5	14.1	2.1	59.3	736.6
Guanajuato	1,726.2	72.2	101.0	0.0	36.4	74.7	0.8	0.0	0.0	49.9	171.9	8.2	251.8	2,493.1
Guerrero	965.1	34.3	39.9	0.0	16.5	73.8	0.0	0.3	0.0	8.0	10.6	3.1	111.2	1,263.0
Hidalgo	797.7	90.1	33.3	0.0	16.5	39.3	0.0	0.0	0.0	15.4	28.9	3.4	96.1	1,120.7
Jalisco	2,684.2	98.1	124.6	0.0	66.6	120.0	0.5	0.0	0.0	112.1	81.6	23.1	574.6	3,885.6
México	5,539.2	158.3	261.7	0.0	84.8	224.2	0.0	0.0	0.0	152.3	155.6	11.2	520.1	7,107.3
Michoacán	1,262.2	96.5	51.9	0.0	30.3	90.7	0.1	12.1	0.0	32.4	25.2	5.6	107.3	1,714.3
Morelos	586.1	40.2	10.0	0.0	10.0	23.0	0.0	0.0	0.0	13.1	10.8	1.4	36.6	745.0
Nayarit	389.2	36.7	16.9	0.0	6.5	46.7	0.0	0.0	0.0	3.4	11.4	1.1	23.7	535.5
Nuevo León	1,883.3	48.4	75.3	7.7	90.9	101.2	0.1	4.7	0.0	98.4	78.7	3.1	302.3	2,694.2
Oaxaca	1,084.5	100.2	49.9	0.0	17.5	75.7	0.0	0.4	0.1	11.6	10.5	0.8	93.0	1,444.2
Puebla	1,782.4	103.5	81.7	2.8	31.4	95.2	0.0	0.0	0.0	61.5	44.5	6.7	229.5	2,439.3
Querétaro	676.8	47.9	32.5	0.0	17.1	45.3	0.0	0.0	0.0	28.7	45.5	4.3	106.2	1,004.4
Quintana Roo	505.5	32.0	21.8	0.0	29.4	27.8	0.1	1.5	0.0	23.5	36.8	5.6	124.7	808.7
San Luis Potosí	809.2	52.2	53.5	0.0	15.0	38.9	0.0	0.0	0.0	25.2	70.1	6.3	27.0	1,097.5
Sinaloa	976.9	33.7	88.7	0.0	31.8	57.1	0.0	0.7	0.0	34.5	54.0	11.4	303.0	1,591.8
Sonora	990.0	29.1	251.0	0.0	36.9	67.9	0.1	13.3	0.0	29.7	43.5	4.3	113.8	1,579.6
Tabasco	1,181.8	50.8	145.9	86.7	16.6	38.6	0.0	0.0	6.8	14.8	8.5	1.6	196.7	1,748.8
Tamaulipas	1,130.7	54.1	45.8	18.5	34.9	67.2	0.1	191.1	0.1	26.0	22.9	5.1	186.1	1,782.4
Tlaxcala	410.9	33.1	17.5	0.0	4.5	52.7	0.0	0.0	0.0	4.1	7.7	0.6	36.5	567.5
Veracruz	2,475.6	94.0	101.7	19.8	37.6	86.1	0.0	11.5	1.9	36.5	111.1	8.0	143.5	3,127.5
Yucatán	652.2	65.2	68.7	0.0	26.7	53.2	0.0	1.5	0.0	15.6	24.3	2.5	60.2	970.0
Zacatecas	481.9	68.1	19.4	0.0	7.4	61.5	0.0	0.0	0.0	4.7	26.6	1.8	137.8	809.1

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.
 La información incluye recursos autoliquidables: impuesto sobre automóviles nuevos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; incentivos económicos y los accesorios derivados del impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos vigente hasta 2011.
 p. / Cifras preliminares.
 1. / Incluye el Fondo de Compensación e Incentivos venta final de gasolina y diesel.
 2. / Corresponde a los accesorios del impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos derogado el 1° de enero de 2012 (DOF 21-XII-2007), que es recaudado y autoliquidado por las entidades federativas.
 3. / Corresponde a la transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realiza materialmente la salida del país de los hidrocarburos, de acuerdo al Artículo 92 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 4. / Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, ENERO-NOVIEMBRE DE 2017

4

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO,
NOVIEMBRE DE 2016
(MILLONES DE PESOS)

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS	IEPS Gasolinas Estatal ^{1/}	Tenencia ^{2/}	Recaudación Federal Participable	Municipios por los que se expanden los Hidrocarburos ^{3/}	ISAN ^{4/}	Incentivos Económicos	Fondo de Compensación de Repetidos e Intermedios	Fondo ISR	Total
Total	39,034.0	1,946.7	2,222.9	396.1	904.3	2,180.8	21.5	269.1	25.1	980.7	2,047.4	187.2	4,999.7	55,215.4
Aguascalientes	426.4	44.4	19.2	0.0	7.9	22.4	0.1	0.0	0.0	10.5	21.3	2.7	44.3	599.1
Baja California	1,112.6	33.0	54.7	0.0	29.4	67.9	0.1	9.6	0.0	28.6	53.1	10.8	237.3	1,637.1
Baja California Sur	258.5	14.0	11.2	0.0	8.2	25.3	0.2	0.0	0.0	5.9	32.7	2.1	8.8	366.9
Campeche	340.7	21.7	15.1	181.1	6.4	13.5	0.0	0.0	10.1	10.1	32.7	1.7	37.4	665.4
Coahuila	939.6	34.6	41.7	1.1	25.2	60.3	2.9	7.2	0.0	30.4	53.5	1.3	50.3	1,248.0
Colima	257.2	23.7	11.5	0.0	5.2	24.1	0.0	7.2	0.0	14.2	12.7	5.4	38.3	392.5
Chiapas	1,688.0	49.7	74.7	9.3	13.8	96.2	0.0	0.3	0.0	18.4	18.9	4.4	150.6	2,120.2
Chihuahua	1,165.5	47.4	55.2	0.0	31.0	72.8	0.1	10.1	0.0	32.1	42.6	18.4	151.3	1,626.3
Ciudad de México	4,359.2	243.1	208.1	0.0	179.7	117.2	0.3	0.0	0.0	175.3	505.6	11.3	717.4	6,517.5
Durango	514.8	43.2	25.0	0.0	11.6	27.8	0.0	0.0	0.0	15.0	15.7	2.2	60.0	715.4
Guanajuato	1,669.7	69.8	101.0	0.0	33.7	76.8	0.4	0.0	0.0	45.0	100.1	8.7	244.6	2,349.8
Guerrero	958.0	33.5	39.9	0.0	16.7	41.9	14.8	0.3	0.0	6.1	30.0	3.3	155.6	1,331.1
Hidalgo	763.5	89.1	33.3	0.0	10.9	41.9	0.0	0.0	0.0	11.4	120.0	3.6	50.1	1,123.8
Jalisco	2,596.2	89.0	124.6	0.0	81.1	128.5	1.0	0.0	0.0	92.8	134.4	24.9	710.6	3,983.1
México	5,272.3	146.0	261.7	0.0	73.9	225.6	0.0	0.0	0.0	118.3	144.1	11.7	666.9	6,920.5
Michoacán	1,227.1	94.8	51.9	0.0	30.9	91.6	0.2	8.8	0.0	24.9	28.1	6.0	190.1	1,754.4
Morelos	567.7	39.3	23.9	0.0	11.2	24.5	0.1	0.0	0.0	9.5	17.3	1.5	16.5	711.4
Nayarit	377.0	36.3	16.9	0.0	7.9	50.1	0.0	0.0	0.0	2.8	13.1	1.1	30.3	535.6
Nuevo León	1,832.2	46.0	75.3	13.3	67.5	112.2	0.2	3.3	0.0	77.5	180.7	3.1	291.6	2,702.9
Oaxaca	1,050.0	98.7	49.9	0.0	17.2	79.2	0.0	0.3	1.6	8.5	16.9	0.9	33.4	1,356.3
Puebla	1,688.4	101.0	81.7	4.0	25.2	96.5	0.0	0.0	0.0	48.6	45.0	7.2	153.4	2,251.0
Querétaro	651.0	46.9	32.5	0.0	13.7	47.6	0.1	0.0	0.0	22.9	85.8	4.6	56.6	961.5
Quintana Roo	491.2	31.4	21.8	0.0	20.1	28.9	0.1	5.9	0.0	20.4	66.0	6.0	23.8	715.5
San Luis Potosí	758.2	50.8	53.5	0.0	15.7	40.9	0.3	0.7	0.0	17.3	25.8	6.9	147.0	1,116.6
Sinaloa	936.8	36.3	88.7	0.0	25.6	62.8	0.1	12.2	0.0	33.1	50.0	12.2	36.5	1,282.7
Sonora	1,215.9	47.9	251.0	0.0	27.2	72.6	0.2	0.0	0.0	27.0	47.9	4.5	83.5	1,509.2
Tabasco	1,102.8	52.8	145.9	126.8	15.1	71.2	0.0	0.0	11.2	13.0	11.8	1.6	149.3	1,809.8
Tamaulipas	1,102.8	52.8	45.8	29.8	26.8	71.8	0.3	188.8	0.9	25.1	28.0	5.3	205.3	1,783.2
Tlaxcala	393.0	32.6	17.5	0.0	3.5	56.7	0.0	0.0	0.0	3.3	6.3	0.6	41.4	554.9
Veracruz	2,369.0	91.5	101.7	30.6	32.2	89.8	0.1	12.1	1.3	31.8	49.4	8.5	77.4	2,895.4
Yucatán	631.4	62.8	68.7	0.0	20.3	43.0	0.0	1.4	0.0	15.6	25.1	2.6	52.0	922.8
Zacatecas	464.8	67.5	19.4	0.0	9.6	68.4	0.0	0.0	0.0	3.0	32.8	1.9	88.1	755.6

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autofinanciables; impuesto sobre automóviles nuevos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; incentivos económicos y los accesorios derivados del impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos vigente hasta 2011.

1_/ Incluye el Fondo de Compensación e Incentivos venta final de gasolina y diesel.

2_/ Corresponde a los accesorios del Impuesto Federal sobre tenencia o uso de vehículos derogado el 1° de enero de 2012 (DOF 21-XII-2007), que es recaudado y autoliquidado por las entidades federativas.

3_/ Corresponde a la transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realiza materialmente la salida del país de los hidrocarburos, de acuerdo al Artículo 92 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

4_/ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, y a la de Hacienda y Crédito Público de la de Senadores.

o

La secretaria diputada María Gloria Hernández Madrid: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42, fracción VI, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendada, y con fundamento en lo previsto por el diverso 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se entrega en paquete anexo, el Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado para el ejercicio fiscal de 2018 (PEF 2018), conforme a lo siguiente:

- Tomo I. Información Global y Específica
- Tomo II. Ramos Autónomos
- Tomo III. Ramos Administrativos
- Tomo IV Ramos Generales
- Tomo V. Entidades de Control Directo
- Tomo VI. Entidades de Control Indirecto
- Tomo VII. Empresas Productivas del Estado
- Tomo VIII. Programas y Proyectos de Inversión
- Tomo IX. Analítico de Plazas y Remuneraciones

Asimismo, se entrega un disco compacto que contiene la información de los tomos y anexos del PEF 2018, información que estará disponible en la página de la Secretaría, en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.pef.hacienda.gob.mx/>

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2017.— Alfonso Isaac Gamboa Lozano (rúbrica), titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario.»

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados y a la de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.

o

La secretaria diputada María Gloria Hernández Madrid: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Servicio de Administración Tributaria.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por medio del presente y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 145. penúltimo párrafo de la Ley Aduanera vigente, me permito informarle que el Servicio de Administración Tributaria, a través de las autoridades aduaneras, como las unidades competentes para dar destino a las mercancías de comercio exterior que no resultan transferibles al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes durante noviembre de 2017 dio destino a bienes aptos para su uso y consumo, siendo estos alimentos y bebidas, artículos de limpieza, aseo personal y productos químicos entre otros.

El total de bienes destinados en noviembre de 2017 fue de 7 mil 607 los cuales se encuentran contabilizados en la unidad de medida kilogramos y piezas, anexo al presente el detalle respectivo.

Sin otro asunto por el momento, reciba un cordial saludo.

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2017.— Licenciada Verónica Díaz Oliveros Vallerino (rúbrica), administradora Central de Destino de Bienes.»

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE DESTINO DE BIENES



REPORTE DE BIENES NO TRANSFERIBLES AL SAE DESTINADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2017
DE ACUERDO A LO INFORMADO POR LAS AUTORIDADES ADUANERAS

Autoridad Aduanera	Beneficiario	Alimento y bebidas		Art. de limpieza y aseo personal	Otros	Pinturas, barnices, solventes y lubricantes		Prod. químicos		Total
		Kilo	Pieza			Litro	Pieza	Pieza	Pieza	
Agua Prieta	Sistema DIF Municipal de Agua Prieta					102				102
Manzanillo	Casa de Moneda de México				93					93
	Fundación Nacional de Mujeres por la Salud Comunitaria, A.C.			23						23
Nogales	PEMEX						28			28
	SEDENA								464	464
Querétaro	SEDENA				2					2
Veracruz	Asociación Cambia tu enfoque A.C.	6,223	672							6,895
	Total	6,223	672	23	95	102	28	464	464	7,607

Clasificación otros: La Aduana del Manzanillo entregó a la Casa de Moneda de México 92 billetes y 1 moneda; La Aduana de Querétaro entregó a la SEDENA 1 mira telescópica y 1 lampara laser.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite a la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados, y a la de Comercio y Fomento Industrial de la Cámara de Senadores.

Adelante la Secretaría, con la solicitud de licencia del diputado Cuitláhuac García.

SOLICITUD DE LICENCIA

La secretaria diputada María Gloria Hernández Madrid: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura.— Presente.

Quien suscribe, ciudadano diputado Cuitláhuac García Jiménez, con base en lo dispuesto en la fracción XVI del numeral 1 de los artículos 6o. y 12 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento respetuosamente a usted mi solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo de diputado federal, a partir del 27 de diciembre del año en curso.

Lo anterior con el objeto que sea sometida a consideración del pleno de la Cámara de Diputados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento correspondiente.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 18 de noviembre de 2017.— Diputado Cuitláhuac García Jiménez (rúbrica).»

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: De conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pido a la Secretaría sea tan amable de poner a discusión el punto de acuerdo.

La secretaria diputada María Gloria Hernández Madrid: Está a discusión el siguiente punto de acuerdo.

Único. Se concede licencia, por tiempo indefinido, al diputado Cuitláhuac García Jiménez, para separarse de sus fun-

ciones como diputado federal electo en el décimo distrito electoral del estado de Veracruz, a partir del día 27 de diciembre del año en curso. Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Aprobado. Comuníquese a la Cámara de Diputados.

Continúe con iniciativas del Congreso del Estado de Jalisco.

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

La secretaria diputada María Gloria Hernández Madrid: «Del Congreso del Estado de Jalisco.

Presidente de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que la Sexagésima Primera Legislatura del honorable Congreso del estado de Jalisco, en sesión verificada el día 6 de diciembre de 2017, aprobó el acuerdo legislativo número 1584-LXI-17, del que le adjunto copia, en el cual de manera atenta y respetuosa, se le exhorta a efecto de que en términos que a su representación compete se atienda lo expuesto en el punto resolutivo del acuerdo legislativo de referencia para los efectos procedentes.

Por instrucciones de la directiva de esta soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, para efectos de la comunicación procesal respectiva.

Sin otro en particular, propicia hago la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 7 de diciembre de 2017.— Licenciado José Alberto López Damián (rúbrica), secretario general del honorable Congreso del Estado.»

«Del Congreso del Estado de Jalisco.

Acuerdo Legislativo

Del Congreso del estado de Jalisco que presenta ante el honorable Congreso de la Unión iniciativa de ley que adiciona el artículo 132, fracción XXIX, de la Ley Federal del Trabajo

Artículo Primero. Envíese al Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a nombre de la LXI Legislatura del Congreso del estado de Jalisco, junto con el presente acuerdo legislativo como exposición de motivos, la siguiente

Iniciativa de Ley

Que adiciona el artículo 132 fracción XXIX de la Ley Federal del Trabajo, para quedar como sigue:

Artículo 132. ...

I. a la XXVIII...

XXIX. Otorgar a los trabajadores que tengan más de seis meses consecutivos laborando, un día al año de permiso para ausentarse del trabajo con goce de sueldo, para realizarse estudios médicos para la detección de cáncer de mama, cervicouterino, próstata, o cualquier otra enfermedad, debiendo justificarlo con comprobación médica de los servicios de salud correspondientes.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo Segundo. Se instruye a la Secretaría General del Congreso del Estado, a efecto de que remita el presente acuerdo legislativo a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Guadalajara, Jalisco, a 8 de noviembre de 2017.— Sala de comisiones del Congreso del Estado.

La Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos, diputados: María del Rocío Corona Nakamura (rúbrica), Hugo Contreras Zepeda (rúbrica), Salvador Arellano Guzmán (rúbrica),

Hugo René Ruiz Esparza Hermosillo, Liliana Guadalupe Morones Vargas (rúbrica), Édgar Oswaldo Bañales Orozco, Juana Ceballos Guzmán, Érika Lizbeth Ramírez Pérez (rúbrica), Augusto Valencia López, Ramón Demetrio Guerrero Martínez, Felipe de Jesús Romo Cuéllar (rúbrica), Saúl Galindo Plazola (rúbrica), Silvia Cárdenas Casillas (rúbrica).»

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La secretaria diputada María Gloria Hernández Madrid: El Congreso del Estado de Michoacán, remite iniciativa con proyecto por el que se reforma la fracción VI del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

«Del Congreso del Estado de Michoacán.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Conforme a lo instruido en sesión celebrada en esta fecha, por este conducto se remite a usted, acuerdo número 511 mediante el cual se aprueba remitir al Congreso de la Unión, iniciativa de decreto para reformar el artículo 27, fracción VI, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Morelia, Michoacán de Ocampo, a 15 noviembre de 2017.— Diputado Miguel Ángel Villegas Soto (rúbrica), Presidente; diputada Jeovana Mariela Alcantara Baca (rúbrica), primera secretaria; diputada Yarabí

Ávila González (rúbrica), segunda secretaria; diputada Rosalía Miranda Arévalo (rúbrica), tercera secretaria.»

«Del Congreso del Estado de Michoacán.

El honorable Congreso del estado, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente:

Acuerdo 511

Único. La Septuagésima Tercera Legislatura del honorable Congreso del estado de Michoacán de Ocampo, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nos permitimos remitir iniciativa de decreto para reformar al artículo 27, fracción VI, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue

Decreto

Artículo 27. ...

I. a V. ...

VI. ...

Las leyes de la Federación y de las entidades federativas en sus respectivas jurisdicciones, determinarán los casos en que sea de utilidad pública la ocupación de la propiedad privada, y de acuerdo con dichas leyes la autoridad administrativa hará la declaración correspondiente. El precio que se fijará como indemnización a la cosa expropiada, se basará en la cantidad que determine el avalúo comercial.

VII a XX. ...

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Remítase a las legislaturas de los estados el presente acuerdo, para que se adhieran al mismo.

Tercero. Notifíquese el presente acuerdo, así como la propuesta de acuerdo, a la Cámara de Diputados del honorable

Congreso de la Unión, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 15 días del mes de noviembre de 2017.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Diputado Miguel Ángel Villegas Soto (rúbrica), Presidente; diputada Jeovana Mariela Alcantara Baca (rúbrica), primera secretaria; diputada Yarabí Ávila González (rúbrica), segunda secretaria; diputada Rosalía Miranda Arévalo (rúbrica), tercera secretaria.»

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.

La secretaria diputada María Gloria Hernández Madrid: Es cuanto por comunicaciones, diputado presidente.

Había unos oficios de la Cámara de Senadores, que no veo que se hayan leído.

COMUNICACIONES OFICIALES

El secretario senador Isidro Pedraza Chávez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Comisión Permanente.— Presentes.

Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 99 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, adjunto, remito a ustedes el oficio del ingeniero Lauro López Sánchez Acevedo, tesorero del Senado de la República, con el que remite el presupuesto ejercido por la honorable Cámara de Senadores durante el mes de noviembre de 2017 y el presupuesto de dietas, honorarios, sueldos y gastos de la honorable Cámara de Senadores del mes de enero de 2018.

Atentamente

Ciudad de México, a 18 de diciembre de 2017.— Senadora Graciela Ortiz González (rúbrica), vicepresidenta.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LXIII Legislatura.

Doctor Arturo Garita Alonso, secretario general de Servicios Parlamentarios.— Presente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Administración acordó enviar a la Mesa Directiva los informes siguientes:

-Presupuesto ejercido por la honorable Cámara de Senadores durante el mes de noviembre del 2017.

-Presupuesto de dietas, honorarios, sueldos y gastos de la honorable Cámara de Senadores del mes de enero de 2018.


Por lo anterior, adjunto los documentos debidamente suscritos por los integrantes de la Comisión mencionada, para el trámite que corresponda.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de diciembre 2017.— Ingeniero Lauro López Sánchez Acevedo (rúbrica), tesorero.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LXIII Legislatura.



PRESUPUESTO EJERCIDO POR LA H. CAMARA DE SENADORES AL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

SERVICIOS PERSONALES	2,587,790,372
MATERIALES Y SUMINISTROS	74,645,583
SERVICIOS GENERALES	1,436,179,905
AYUDAS Y SUBSIDIOS	11,504,500
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	125,622,330
INVERSION PUBLICA	48,557,155
TOTAL:	4,286,289,845

IMPORTA EL PRESENTE PRESUPUESTO LA CANTIDAD DE CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.

Ciudad de México, 13 de diciembre de 2017.— Comisión de Administración. Senadores Raúl Aarón Pozos Lanz, presidente (rúbrica); Jorge Luis Lavalle Maury (rúbrica), María Alejandra Barrales Magdaleno (rúbrica), Ana Gabriela Guevara Espinoza y Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), secretarios; tesorero Lauro López Sánchez Acevedo (rúbrica).»



PRESUPUESTO DE DIETAS, HONORARIOS, SUELDOS Y GASTOS DE LA H. CAMARA DE SENADORES PARA EL MES DE ENERO DE 2018

SERVICIOS PERSONALES	294,186,438
MATERIALES Y SUMINISTROS	9,606,263
SERVICIOS GENERALES	239,337,555
AYUDAS Y SUBSIDIOS	3,139,030
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	2,007,630
OBRA PUBLICA	26,074,845
TOTAL:	574,351,761

IMPORTA EL PRESENTE PRESUPUESTO LA CANTIDAD DE QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.

Ciudad de México, 13 de diciembre de 2017.— Comisión de Administración. Senadores Raúl Aarón Pozos Lanz, presidente (rúbrica); Jorge Luis Lavalle Maury (rúbrica), María Alejandra Barrales Magdaleno (rúbrica), Ana Gabriela Guevara Espinoza y Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), secretarios; tesorero Lauro López Sánchez Acevedo (rúbrica).»

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si aprueba el presupuesto de dietas, honorarios, sueldos y gastos de la Cámara de Senadores para el mes de enero de 2018.

El secretario senador Isidro Pedraza Chávez: Se consulta a las y los legisladores que estén por la afirmativa que se sirvan manifestarlo, por favor, levantando su mano, gracias. Los legisladores y legisladoras que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Queda aprobado y se comunica.

— 0 —

El secretario senador Isidro Pedraza Chávez: La Cámara de Senadores, remite los siguientes asuntos:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.— Presentes.

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha se recibió de la Secretaría de Gobernación oficio con el que remite la propuesta de designación que hace el titular del

Poder Ejecutivo federal en favor del ciudadano Armando José Baqueiro Cárdenas para un segundo periodo como vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB), comprendido del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2021.

Con fundamento en el artículo 240 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicha documentación, que se anexa, se remitiera a la Comisión Permanente.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2017.— Senadora Graciela Ortiz González (rúbrica), vicepresidenta.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este medio me permito comunicar a ustedes que con fundamento en lo dispuesto en la fracción VIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y en los artículos 75, 76 y 78 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, el titular del Ejecutivo federal somete a consideración de ese órgano legislativo la designación del ciudadano Armando José Baqueiro Cárdenas para un segundo periodo como vocal de la Junta de Gobierno del IPAB, comprendido del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2021.

Anexo al presente la comunicación original, suscrita por el titular del Ejecutivo federal, y los datos curriculares de la citada persona.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2017.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.— Presente.

Como parte de la responsabilidad del Ejecutivo a mi cargo en la generación de incentivos en la conducta de los parti-

cipantes del sistema financiero mexicano, se han establecido mecanismos para que los intermediarios financieros sean más eficientes y menos vulnerables, buscando en todo momento el bienestar del público ahorrador.

Uno de estos mecanismos es la protección del ahorro, elemento primordial para la consolidación de la estabilidad de la economía nacional en los años recientes, a través de la instrumentación de medidas de apoyo a la banca y a los deudores, con el propósito de salvaguardar los ahorros de la sociedad.

Lo anterior ha incentivado el ahorro dentro del país, ya que se ha fortalecido la percepción popular respecto de que el sistema bancario mexicano es sólido y tiene la capacidad para respaldar los recursos que le han sido confiados.

Un elemento fundamental en el diseño de los mecanismos institucionales para el respaldo de los ahorradores en el país es el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, organismo descentralizado de la administración pública federal agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el cual protege el ahorro bancario en favor de las personas que realicen operaciones garantizadas, regula los apoyos financieros que se otorgan a las instituciones de banca múltiple y administra los programas de saneamiento financiero que el mismo formula y ejecuta en beneficio de los intereses de los ahorradores y de las referidas instituciones.

El gobierno y administración del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario está a cargo de su Junta de Gobierno y de su secretario ejecutivo, en el ámbito de sus respectivas competencias. La Junta de Gobierno, como órgano superior de dirección del instituto, se integra, entre otros, por cuatro vocales con carácter de servidores públicos y considerados empleados superiores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quienes son designados por el titular del Ejecutivo federal y aprobados por el Senado de la República o, en sus recesos, por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

Los referidos vocales serán designados por periodos de cuatro años de manera escalonada, sucediéndose cada año e iniciando el 1 de enero del año respectivo, pudiendo ser designados para otro periodo por una sola vez.

En este sentido, es indispensable que los servidores públicos que sean designados como vocales de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario

cuenten con una reconocida probidad, capacidad, experiencia y profesionalismo suficientes, así como con la confianza y aprobación de los ciudadanos, a través de sus representantes populares, ello a fin de seguir garantizando la protección al ahorro previsto en la Ley de Protección al Ahorro Bancario.

En este contexto, he decidido someter a consideración de esa soberanía el nombramiento del ciudadano Armando José Baqueiro Cárdenas para un segundo periodo como vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, para el periodo del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2021.

El ciudadano Armando José Baqueiro Cárdenas ha mostrado un excelente desempeño en sus funciones como vocal de la Junta de Gobierno del Instituto y, por supuesto, cuenta con la experiencia necesaria para el cargo. Además, tiene una importante trayectoria en diversos cargos en el Banco de México, y gran experiencia académica en varias universidades e instituciones de educación superior.

El ciudadano Armando José Baqueiro Cárdenas es licenciado en economía por la Central University of Iowa, Pella, Iowa, USA, y cuenta con un doctorado en economía por la Clark University Worcester, Massachusetts, USA.

Respecto a su experiencia profesional, ha sido asesor del director general de Estudios Económicos Hacendarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (1976 a 1977); Asesor del subsecretario de Planeación y Control Presupuestal en la Secretaría de Programación y Presupuesto (1986 a 1987); subgerente de Información Financiera, gerente de Política Monetaria y Financiera, gerente de Investigación Económica y Programación Microfinanciera, director de Organismos y Acuerdos Internacionales, director general de Intermediarios Financieros de Fomento, director general de Investigación Económica, asesor de la Junta de Gobierno y director general de Planeación Estratégica en el Banco de México (1977 a 2007).

Asimismo, se ha desempeñado como secretario de Planeación y Presupuesto del gobierno de Yucatán (2007 a 2011); ha dado consultoría en materia de finanzas públicas estatales para el Banco Interamericano de Desarrollo (2013 a 2014), y como miembro del Consejo Directivo del Banco Nacional de Obras Públicas (2013 a 2014).

En el ámbito académico, ha impartido cátedra sobre principios de economía en la Clark University, Worcester,

Mass.; macroeconomía, economía internacional y seminario de economía de México en el Instituto Tecnológico Autónomo de México; programación financiera en el Instituto Nacional de Administración Pública; teoría y política monetaria en el Centro de Investigación y Docencia Económicas; y finanzas públicas en la Universidad Anáhuac en Mérida, Yucatán.

En efecto, tal como se desprende de la documentación que se anexa, el ciudadano Baqueiro Cárdenas cumple los requisitos que establece la Ley de Protección al Ahorro Bancario, y su desempeño profesional lo acreditan como un candidato idóneo para continuar en el siguiente periodo como vocal de la Junta de Gobierno del instituto, por lo que estoy cierto de que de contar con la aprobación de esa soberanía, la persona designada seguirá desempeñando su encomienda con plena responsabilidad en beneficio de nuestro país.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 75, 76, 77 y 78 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario me permito someter a aprobación del Senado de la República la designación del ciudadano Armando José Baqueiro Cárdenas para un segundo periodo como vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, para el periodo comprendido del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2021.

Reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2017.— Enrique Peña Nieto (rúbrica), Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.»

«Doctor Armando José Baqueiro Cárdenas

Documentos

Acta de nacimiento

Currículum vitae firmado

Constancia emitida por la Central University of Iowa, Pella, USA

Constancia emitida por la Clark University Worcester, Massachusetts, USA

Constancia de no inhabilitación emitida por la Secretaría de la Función Pública

Constancia de no sanciones administrativas emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Carta de protesta»

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite a la Tercera Comisión de Trabajo.

o

El secretario senador Isidro Pedraza Chávez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Comisión Permanente.— Presentes.

Para los efectos correspondientes remito la siguiente comunicación, enviada por la Secretaría de Gobernación:

- Oficio que acompaña similar del director general de Vinculación Política de la Secretaría de Economía, mediante el que comunica que la sexta ronda de negociaciones para modernizar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, entre México, Canadá y Estados Unidos, se llevará a cabo del 23 al 28 de enero de 2018 en Montreal, Canadá.

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2017.— Senadora Graciela Ortiz González (rúbrica), vicepresidenta.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Senador Ernesto Javier Cordero Arroyo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.— Presente.

Por este medio me permito remitir copia del oficio número 113.2017.DGVP.430, signado por el licenciado Édgar Alejandro Guerrero Flores, director general de Vinculación Política de la Secretaría de Economía, mediante el cual comunica que la sexta ronda de negociaciones para modernizar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, entre México, Canadá y Estados Unidos, se llevará a cabo del 23 al 28 de enero de 2018 en Montreal, Canadá.

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en la fracción VIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Admi-

nistración Pública Federal, le acompaño para los fines procedentes copia del oficio a que me he referido y original del anexo que en él se menciona.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2017.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Economía.

Senador Ernesto Javier Cordero Arroyo, Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República.— Presente.

Como es de su conocimiento, desde agosto pasado los gobiernos de Canadá, Estados Unidos y México llevan a cabo negociaciones para modernizar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y, hasta esta fecha, ya se han realizado cinco rondas.

Asimismo, le informo que, como parte de este proceso, la sexta ronda de negociaciones se realizará del 23 al 28 de enero de 2018 en Montreal, Canadá.

Considerando la información descrita en los párrafos anteriores, le solicito hacerla del conocimiento de las comisiones parlamentarias correspondientes, así como de la comisión de senadores que acompañan al gobierno federal en este proceso.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Ciudad de México, a 8 de diciembre de 2017.— Licenciado Juan Carlos Baker Pineda (rúbrica), subsecretario de Comercio Exterior.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Economía.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me permito hacer de su conocimiento que la sexta ronda de negociaciones para modernizar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, entre México, Canadá y Estados Unidos, se llevará a cabo del 23 al 28 de enero de 2018 en Montreal, Canadá. Por lo anterior se anexa oficio del subsecretario de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía, el cual contiene dicha información para hacer de conocimiento del Senado de la República.

Al respecto, y con fundamento en los artículos 27 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y la fracción II del artículo 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, así como el acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la conducción y coordinación de las relaciones del Poder Ejecutivo federal con el Poder Legislativo de la Unión, publicado el 1 de octubre de 2003 en el Diario Oficial de la Federación, me permito enviarle la comunicación descrita, la cual le solicito respetuosamente que haga llegar a la Presidencia del Senado de la República, a fin de que ésta haga del conocimiento de dicha información a las comisiones y al grupo de acompañamiento correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2017.— Licenciado Édgar Alejandro Guerrero Flores (rúbrica), director general de Vinculación Política.»

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: De enterado y se remite a la Cámara de Senadores.

————— o —————

El secretario senador Isidro Pedraza Chávez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LXIII Legislatura.

Senador Ernesto Javier Cordero Arroyo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores.

Senador presidente:

Me dirijo a usted respetuosamente para comunicar a la Mesa Directiva, que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141, numerales 1 y 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y artículo

13, inciso a), del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso, con fecha 15 de diciembre se eligió a la Mesa Directiva que conducirá los trabajos del Canal de Televisión, en el periodo que comprende del 1 de enero al 31 de agosto de 2018, para quedar como sigue:

Senador Jesús Casillas Romero (PRI) Presidente.

Diputada María Verónica Agundis Estrada (PAN) Secretaria.

Diputado Armando Soto Espino (PRD) Secretario.

Se adjunta copia del acuerdo

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Senado de la República, a 15 de diciembre de 2017.— Senador Jesús Casillas Romero (rúbrica), Presidente de la Mesa Directiva Enero-Agosto de 2018.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LXIII Legislatura.

**Acuerdo para la integración de mesa directiva
Acuerdo CBCC/LXIII/_____/2017
Periodo 2018**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 141 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 13 del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión suscriben el presente acuerdo para la integración de la Mesa Directiva, al tenor de las siguientes...

Consideraciones

Primera. Que la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión estará integrada por tres diputadas o diputados y tres senadoras o senadores, electos por el pleno de cada Cámara, a propuesta de las respectivas Juntas de Coordinación Política.

Segunda. El Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 13 establece que la comisión tendrá una mesa directiva integrada por una presidencia y dos secretarías, electa de manera directa por los integrantes de la misma; dicha responsabilidad se ejercerá durante 12 meses, y será rotatoria entre los grupos parlamentarios representados en la comisión y alternada entre ambas Cámaras.

Tercera. Que de conformidad con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, aprobado por el pleno de la Cámara de Senadores en sesión de fecha 13 de noviembre del 2012, los senadores designados como integrantes de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión durante la LXII y LXIII Legislaturas son: senador Jesús Casillas Romero (PRI), senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz (PAN) y senador Alejandro Encinas Rodríguez (PRD).

Cuarta. En sesión de fecha 2 de octubre del 2015, el Pleno de la Cámara de diputados aprobó, el acuerdo con cambios en juntas directivas e integrantes de diversas Comisiones, a través del cual se designan a los diputados de la LXIII Legislatura que se integrarán a la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión, recayendo el nombramiento en los siguientes legisladores:

Diputado Tristán Canales Najjar, por el Grupo Parlamentario del PRI; diputada María Verónica Agundis Estrada, por el Grupo Parlamentario del PAN, y diputado Armando Soto Espino, por el Grupo Parlamentario del PRD.

Quinta. Que en fecha 21 de enero de 2015, se aprobó el acuerdo legislativo para el cambio de la Mesa Directiva, designando como presidenta a la diputada Martha Gutiérrez Manrique (PRI), y como secretarios a los senadores Daniel Gabriel Ávila Ruiz (PAN) y Alejandro Encinas Rodríguez (PRD).

Sexta. Para efecto de dar continuidad a los acuerdos de rotación de la Mesa Directiva de esta comisión aprobados durante la LXII Legislatura, correspondió al Grupo Parlamentario del PRI de la LXIII, asumir la presidencia de la comisión para concluir de 2015 al 21 de enero de 2016.

Séptima. Con fecha 3 de febrero de 2016, se aprobó el acuerdo para el cambio de mesa directiva correspondiente a ese mismo año, designando como presidente al senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz (PAN), y como secretarios a los diputados Tristán Canales Najjar (PRI) y Armando Soto Espino (PRD).

Octava. Para el año 2017, el 28 de febrero de ese año, se aprobó el acuerdo la rotación de la actual Mesa Directiva de la Comisión, designando como presidente al diputado Armando Soto Espino (PRD), y como secretarios a los senadores Daniel Gabriel Ávila Ruiz (PAN) y Jesús Casillas Romero (PRI).

Novena. En esas condiciones, considerando que estamos ya a finales del año, se hace necesario la rotación de la presidencia e integración de la mesa directiva de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión, misma que se realiza en términos del presente...

Acuerdo

Primero: Para integrar la mesa directiva de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión, por el periodo que comprende del 1 de enero al 31 de agosto de 2018, se designa como presidente al senador Jesús Casillas Romero, representante del Partido Revolucionario Institucional.

Segundo: Como secretarios de la Mesa Directiva por el mismo periodo, fungirá la diputada María Verónica Agundis Estrada, representante del Partido Acción Nacional y el diputado Armando Soto Espino, representante del Partido de la Revolución Democrática.

Ciudad de México, a los 15 días del mes de diciembre de 2017.— La Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión. Senador Armando Soto Espino, Presidente; senador Jesús Casillas Romero (rúbrica), secretario; senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz (rúbrica), secretario; diputado Tristán Canales Najjar (rúbrica), integrante; diputada María Verónica Agundis Estrada (rúbrica), integrante; senador Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez (rúbrica), integrante.»

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: De enterado. Se remite a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores.

————— o —————

El secretario senador Isidro Pedraza Chávez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Comisión Permanente.— Presentes.

Para los efectos correspondientes, adjunto, remito a ustedes el oficio de la Dirección General del Instituto Federal

de Especialistas de Concursos Mercantiles con el que remite el informe semestral de labores del instituto, del 16 de mayo al 15 de noviembre de 2017.

Atentamente

Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2017.— Senadora Graciela Ortiz González (rúbrica), vicepresidenta.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Judicial de la Federación.

Senador Ernesto Javier Cordero Arroyo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.

En cumplimiento a la fracción XV del artículo 31 de la Ley de Concursos Mercantiles, así como a la decisión tomada por el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el expediente 698/2000, notificada a este órgano por el Consejo de la Judicatura Federal, mediante oficio SEP/PLE/003/8422/2000 de fecha 25 de octubre de 2000, en mi carácter de directora general del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, presento a esa honorable asamblea, informe semestral de labores del Instituto, del 16 de mayo al 15 de noviembre de 2017.

Atentamente

Ciudad de México, a 7 de diciembre de 2017.— Licenciada María Esther Sandoval Salgado (rúbrica), directora general del Instituto.»

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite a la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Comercio y Fomento Industrial de la Cámara de Senadores.

El secretario senador Isidro Pedraza Chávez: Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias, estimado senador Pedraza.

MINUTO DE SILENCIO

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Informo a esta asamblea que procederemos a guardar un minuto de silencio tal y como nos lo han solicitado distintos legisladores, en la memoria del periodista asesinado en Veracruz y de todos los que, ejerciendo esta profesión, han perdido la vida a consecuencia del crimen organizado.

(Minuto de silencio)

ACUERDOS DE LA MESA DIRECTIVA

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Continúe la Secretaría con el acuerdo de la Mesa Directiva, relativo a las sesiones y al orden del día de la Comisión Permanente. Consulte si se le dispensa la lectura

La secretaria diputada Nelly del Carmen Márquez Zapata: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura al acuerdo de la Mesa Directiva, tomando en consideración que ha sido publicado en la Gaceta Parlamentaria. Los diputados y las diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Acuerdo relativo a las sesiones y al orden del día

Los integrantes de la Mesa Directiva que conducirá los trabajos de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión durante el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el 3 y 123 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente el siguiente

Acuerdo

Primero. El presente acuerdo parlamentario establece criterios generales para el desarrollo de las sesiones, la conforma-

ción del orden del día y las discusiones que se realicen en el marco de los trabajos de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, durante el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

De las sesiones

Segundo. La Comisión Permanente celebrará sus sesiones, preferentemente, los días miércoles de cada semana durante el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la presente legislatura.

La Presidencia de la Mesa Directiva, previo acuerdo de los representantes de los grupos parlamentarios, podrá convocar a sesiones en días diferentes al señalado e incluso convocar de manera extraordinaria cuando exista un asunto que lo amerite.

Tercero. Para la participación de los legisladores en las sesiones se permitirá la sustitución indistinta entre titulares y sustitutos para los efectos del pase de lista siempre y cuando éstos pertenezcan a la misma Cámara que los titulares.

La Secretaría de Servicios Parlamentarios será la encargada de recibir las notificaciones que hagan los grupos parlamentarios, oportunamente, sobre las asistencias de legisladores, a efecto de integrar y registrar la lista correspondiente.

A fin de dar cumplimiento a lo que dispone el segundo párrafo del artículo 45 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, una vez declarada abierta la sesión, el legislador que haya registrado su asistencia, no podrá ser sustituido; en caso de retirarse de la sesión, no se permitirá que otro legislador cubra su ausencia para efectos de quórum, votaciones o participación en las discusiones.

Cuarto. Las sesiones darán inicio a las 11:00 horas y tendrán una duración de hasta cuatro horas, la cual podrá ser ampliada por acuerdo del Pleno, a propuesta de la Presidencia de la Comisión Permanente.

Los legisladores registrarán su asistencia por pase de lista o por registro de firmas.

La Mesa Directiva ordenará a los servicios parlamentarios la publicación, en la Gaceta Parlamentaria de la lista de asistencia de los legisladores, una vez que se haya cerrado el registro correspondiente.

De las comisiones

Quinto. Las resoluciones de las comisiones se adoptarán por el voto de la mayoría de los legisladores presentes, conforme al acuerdo de creación que al respecto apruebe el Pleno de la Comisión Permanente.

Los dictámenes de las comisiones deberán entregarse con la firma de la mayoría de los legisladores que integren la comisión o de quien haya actuado en sustitución de los integrantes originalmente designados.

De no contar con mayoría de firmas, los dictámenes no serán recibidos para el trámite correspondiente.

Sexto. El respectivo grupo parlamentario deberá notificar oportunamente, al presidente de la comisión que corresponda, de la participación que tendrá él o los legisladores sustitutos en alguna de las comisiones de trabajo. La notificación deberá hacerse por cada reunión en que se pretenda la participación de un sustituto. La sustitución procederá cuando se compruebe la ausencia en la reunión del titular.

Los legisladores sustitutos que se acrediten para participar, tendrán voz y voto en los dictámenes, acuerdos y resoluciones que adopten las comisiones.

El Presidente de la Comisión notificará a la Mesa Directiva las sustituciones que se realicen en una reunión.

Los grupos parlamentarios no podrán sustituir legisladores con el propósito de incrementar el número de sus representantes en cualquiera de las comisiones. Una vez acreditada la participación de un sustituto, éste no podrá ser reemplazado por otro legislador.

Del orden del día

Séptimo. Para la integración del orden del día se listarán, en primer término, los asuntos que las disposiciones legales establezcan, como materia de la Comisión Permanente; se podrán incluir otros siempre que en su registro se observen las disposiciones contenidas en este acuerdo.

Octavo. En el orden del día de la sesión, los asuntos deberán listarse y agruparse conforme a los conceptos que correspondan, de acuerdo a la siguiente prelación:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

2. Comunicaciones.
3. Solicitudes de licencia.
4. Iniciativas de ley o de decreto.
5. Dictámenes.
6. Propositiones con punto de acuerdo.
7. Solicitudes de excitativa.
8. Agenda política.

La prelación de los asuntos podrá modificarse por acuerdo de la Asamblea.

Noveno. Con la finalidad de ordenar el debate, los legisladores enviarán sus solicitudes de asuntos para incluir en el orden del día a la oficina del Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, a más tardar a las 13:00 horas del día anterior a la sesión en que se pretenden registrar.

La Secretaría de Servicios Parlamentarios elaborará un proyecto de orden del día que se enviará a los integrantes de la Mesa Directiva y a los representantes de los grupos parlamentarios, a más tardar a las 21:00 horas del día anterior a la sesión.

Décimo. La Mesa Directiva se reunirá a las 9:00 horas del día de la sesión, con objeto de aprobar el orden del día de la sesión que corresponda.

A las reuniones podrán asistir los funcionarios de ambas Cámaras del Congreso que autorice la Mesa Directiva.

Décimo primero. Previo consenso de los grupos parlamentarios, la Mesa Directiva podrá registrar asuntos el mismo día de la sesión, antes de su inicio. Una vez iniciada la sesión, podrán incluirse otros asuntos, siempre y cuando no exista objeción por parte de algún grupo parlamentario y sea autorizado por el Pleno de la asamblea.

Sólo los proponentes o el correspondiente grupo parlamentario podrán solicitar, por escrito, el retiro de su asunto previamente registrado en el orden del día.

De las iniciativas

Décimo segundo. Todas las iniciativas se recibirán y deberán publicarse previamente en la Gaceta Parlamentaria. Serán leídas en tribuna por su autor hasta por un tiempo máximo de cinco minutos, se distribuirán e insertarán en el Diario de los Debates y serán turnadas a comisiones de la Cámara correspondiente. No se concederá la palabra a ningún otro orador para referirse a la iniciativa presentada, salvo lo dispuesto en el artículo vigésimo cuarto del presente acuerdo.

En cada sesión se presentarán en tribuna un máximo de cinco iniciativas.

Tres iniciativas serán distribuidas equitativamente entre los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática.

Asimismo, se distribuirán equitativamente dos iniciativas por sesión entre los grupos parlamentarios de Morena, del Partido Verde Ecologista de México, del Partido del Trabajo, de Movimiento Ciudadano, de Nueva Alianza y de Encuentro Social, para su presentación en tribuna.

GRUPO PARLAMENTARIO	NÚMERO DE INICIATIVAS
PRI	1
PAN	1
PRD	1
MORENA PVEM PT MC NA PES	2

Las iniciativas que no se presenten en tribuna serán turnadas en la misma sesión en que fueron listadas, pudiendo registrarse hasta por una sesión más; transcurrida ésta, se turnarán a comisiones de la Cámara correspondiente.

De las proposiciones con punto de acuerdo

Décimo tercero. En cada sesión podrán registrarse todas las proposiciones con punto de acuerdo que interesen a los legisladores, las cuales se publicarán y turnarán a comisiones. Solamente podrán presentarse en tribuna aquéllas que cuenten con el apoyo del respectivo grupo parlamentario.

Para la comprobación de la existencia de apoyo del grupo parlamentario, la proposición deberá entregarse a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente el

día previo a la sesión, firmada en original por el proponente y por su representante de grupo parlamentario.

El número máximo de proposiciones, con apoyo del grupo parlamentario, que se inscribirán en el orden del día de una sesión, para su presentación en tribuna será de nueve.

Tres proposiciones serán presentadas por el grupo parlamentario del Partido Revolucionaria Institucional, dos por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y dos más por el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Asimismo, se distribuirán equitativamente dos proposiciones por sesión para su presentación en tribuna entre los grupos parlamentarios de Morena, del Partido Verde Ecologista de México, del Partido del Trabajo, de Movimiento Ciudadano, de Nueva Alianza y de Encuentro Social.

GRUPO PARLAMENTARIO	NÚMERO MÁXIMO DE PROPOSICIONES
PRI	3
PAN	2
PRD	2
MORENA	2
PVEM	
PT	
MC	
NA	
PES	

La presentación de proposiciones se abordara en orden decreciente por los integrantes de los grupos parlamentarios.

Las proposiciones que cuentan con el apoyo del grupo parlamentario y que no alcancen a ser presentadas en tribuna, podrán registrarse hasta por una sesión más; transcurrida ésta, se turnarán a comisiones.

Décimo cuarto. Las proposiciones que no reúnan el apoyo del grupo parlamentario se registrarán en el orden del día, se publicaran en la Gaceta de la Comisión Permanente y la Presidencia les asignará el turno a las comisiones que corresponda en la misma sesión en que se publiquen, dichas proposiciones no podrán registrarse para una sesión posterior.

Las proposiciones que reúnan el apoyo del grupo parlamentario y sean consideradas por el Pleno de urgente resolución se pondrán a discusión y se referirán a la versión entregada para su registro y publicada en la Gaceta de la Comisión Permanente.

Décimo quinto. El tiempo máximo para la presentación de proposiciones en tribuna será de cinco minutos. No se concederá la palabra a ningún otro orador para referirse a la proposición presentada, salvo lo que determine la Asamblea, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.

Las discusiones que se autoricen conforme al párrafo anterior, podrán tener hasta dos oradores en pro y dos en contra, hasta por cinco minutos; agotada su intervención se procederá a la votación respectiva.

El número de oradores podrá incrementarse si el Pleno autoriza prolongar la discusión, bastando la intervención de un orador en contra y de otro a favor y al agotarse su intervención el Presidente ordenará preguntar al Pleno si el asunto se considera suficientemente discutido.

Décimo sexto. Los grupos parlamentarios determinarán qué proposiciones podrán presentarse para consultar si el Pleno las considera de urgente resolución, sin que excedan de cuatro en cada sesión.

De las proposiciones inscritas, cada grupo parlamentario podrá solicitar hasta un asunto para ser discutido de manera urgente.

La resolución sobre la solicitud de urgente u obvia resolución, la adoptará el Pleno bajo el requisito de lo dispuesto por el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General.

De la agenda política

Décimo séptimo. La agenda política es el apartado del orden del día en el que se inscriben los asuntos referidos a los temas que interesan a los grupos parlamentarios sobre los sucesos nacionales e internacionales.

Los temas de la agenda política son exclusivamente para deliberación y en ellos no se permite la presentación de proposiciones que ameriten algún trámite o que deban ser votados por la Asamblea.

Se procurará destinar cuando menos una hora de cada sesión para discutir los temas de la agenda política.

La Mesa Directiva de la Comisión Permanente, con acuerdo de los representantes de los grupos parlamentarios po-

drá establecer formatos especiales de discusión cuando el asunto así lo amerite.

Décimo octavo. En el orden del día sólo se inscribirá un máximo de tres temas de agenda política por sesión. El orden de la presentación de los temas estará a lo que acuerde la Mesa Directiva.

Para la presentación y discusión de los temas de la agenda política, la Mesa Directiva procurará la equidad y pluralidad en la participación de todos los grupos parlamentarios. El registro de los temas sólo tendrá vigencia para la sesión en la que se encuentren inscritos en el orden del día.

Décimo noveno. El grupo parlamentario que haya inscrito el tema en la agenda política iniciará el debate y tendrá hasta cinco minutos en tribuna para su presentación; las intervenciones que continúen ocurrirán en orden creciente por grupo parlamentario, tendrán un tiempo máximo de tres minutos y se ajustarán a lo que acuerden los grupos parlamentarios.

Una vez finalizada una ronda de oradores correspondiente a los grupos parlamentarios, se concederá la palabra para rectificación de hechos, hasta por tres minutos, a un máximo de dos oradores.

De la discusión de dictámenes

Vigésimo. Los dictámenes se inscribirán en el orden del día para su discusión inmediata.

Vigésimo primero. Para la discusión de un dictamen podrá hacer uso de la palabra un legislador integrante de la comisión correspondiente para fundamentar el proyecto, hasta por un máximo de cinco minutos. Se integrará una lista de hasta tres oradores en pro y tres en contra, iniciando por los que están en contra. El número de oradores podrá incrementarse si el Pleno autoriza prolongar la discusión, basando la intervención de un orador en contra y de otro a favor y al agotarse su intervención el Presidente ordenará preguntar al Pleno si el asunto se considera suficientemente discutido. Todas estas intervenciones tendrán una duración de hasta cinco minutos cada una.

Vigésimo segundo. Las demás reglas para la discusión de los dictámenes serán las que señalan el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General y el presente acuerdo. La Mesa Directiva de la Comisión Permanente, con acuerdo de los representantes de los grupos parlamen-

tarios podrá establecer formatos especiales para la discusión cuando el asunto así lo amerite.

De las reglas para la discusión

Vigésimo tercero. Las discusiones se tendrán por iniciadas cuando se someta un asunto a consideración del Pleno de la Comisión Permanente; también, cuando se aborden los temas de la agenda política inscritos en el orden del día de la sesión que corresponda.

Vigésimo cuarto. El Presidente podrá conceder la palabra a legisladores distintos a los que presenten iniciativas o proposiciones para referirse a estos asuntos, sólo en los casos en que la Asamblea autorice la dispensa de trámites, por considerar el asunto de urgente resolución.

De presentarse un asunto que la Asamblea califique de urgente resolución, con apego a lo dispuesto por los artículos 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, podrá someterse a discusión y votación inmediatamente después de su presentación, sin que sea turnado a comisiones.

Vigésimo quinto. En el uso de la palabra, un orador podrá ser interrumpido por el Presidente, ante una pregunta relacionada con su intervención que le haga otro legislador siempre que el orador y el Presidente lo autoricen. En su caso, la pregunta y la respuesta, tendrán una duración máxima de tres minutos cada una.

Quedan prohibidas las discusiones en forma de diálogo.

Vigésimo sexto. Las alusiones personales sólo se identificarán cuando el orador en tribuna mencione de manera nominal, o de modo que no quede duda, a otro legislador. No se consideran alusiones personales las referencias a grupos parlamentarios, partidos políticos o personas morales. Tampoco podrá invocarse el derecho a intervenir por alusiones personales cuando el aludido pertenezca al mismo grupo parlamentario que el orador.

La respuesta a las alusiones, no dará motivo a una contraréplica.

Vigésimo séptimo. En caso de que durante la discusión algún legislador solicite el uso de la palabra para rectificación de hechos, su participación se dará al finalizar la discusión, después de que concluya el turno de todos los oradores inscritos previamente en la lista de oradores.

Sólo se permitirá el uso de la palabra a un máximo de dos oradores para rectificación de hechos.

Vigésimo octavo. En los asuntos de carácter informativo no procederá el uso de la palabra por parte de algún legislador para su presentación en tribuna. Tampoco procederá discusión o intervención alusiva.

De la publicación de los asuntos

Vigésimo noveno. Para la información previa, la publicación y difusión de los asuntos que se abordarán en cada sesión, se editará e imprimirá la Gaceta Parlamentaria, la cual estará alojada en la página electrónica de la Cámara de Diputados.

Trigésimo. La Gaceta Parlamentaria contendrá:

1. El orden del día de las sesiones plenarias.
2. Los acuerdos que adopte la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.
3. Las convocatorias y el orden del día de las reuniones de las comisiones de la Comisión Permanente, cuando éstas así lo soliciten.
4. Las actas de las sesiones públicas y de las comisiones, en su caso.
5. Las iniciativas de ley o decreto que se presentarán en la Comisión Permanente.
6. Los dictámenes de las comisiones.
7. Las comunicaciones oficiales dirigidas a la Comisión Permanente.
8. Las proposiciones y acuerdos de la Mesa Directiva.
9. Las proposiciones de los grupos parlamentarios y de los legisladores.
10. Las comunicaciones y resoluciones que envíen ambas Cámaras del Poder Legislativo del Congreso de la Unión.
11. Las comunicaciones de los legisladores que en representación de las Cámaras del Congreso de la Unión asistan a reuniones diplomáticas parlamentarias y

12. Los documentos que disponga la Mesa Directiva.

Trigésimo primero. Los asuntos que no se publiquen previamente en la Gaceta Parlamentaria no se incluirán en el orden del día de la sesión, salvo acuerdo de la Mesa Directiva para autorizar su inclusión.

Quedan dispensados de la obligación de publicarse en la Gaceta Parlamentaria los asuntos que se registren en el apartado de “agenda política” en el orden del día.

Trigésimo segundo. La Gaceta Parlamentaria se publicará todos los días en que sesione la Comisión Permanente y en los que así lo acuerde la Mesa Directiva.

Trigésimo tercero. Independientemente de la publicación en la Gaceta Parlamentaria, la Mesa Directiva podrá acordar la incorporación de puntos adicionales o el retiro o modificación de alguno de los publicados, en lo que se refiera al orden del día, en los términos del artículo décimo primero de este acuerdo.

Trigésimo cuarto. Los criterios a los que deberán ajustarse los legisladores, las comisiones, los grupos parlamentarios y, en general, todos los órganos de la Comisión Permanente para la publicación de documentos en la Gaceta de la Comisión Permanente, son los siguientes:

1. Los documentos que se envíen para su publicación se entregarán a la Presidencia de la Mesa Directiva, en formato digital.
2. Las iniciativas de ley o decreto, los dictámenes de comisiones, las comunicaciones de los legisladores y los puntos de acuerdo y propuestas que pretendan presentarse en la sesión, deberán enviarse al menos el día anterior al de la sesión. Deberá remitirse también una copia impresa con firma autógrafa.
3. Los dictámenes de comisiones deberán enviarse al menos el día anterior a la sesión en que se discutirán.
4. Las convocatorias y orden del día de las reuniones de comisiones deberán enviarse al menos dos días antes de su reunión.
5. Las actas y acuerdos de las comisiones deberán enviarse al menos dos días antes de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Comisión Permanente.

Trigésimo quinto. La publicación impresa de la Gaceta Parlamentaria y la que aparezca en medios electrónicos tendrá sólo propósitos informativos, por lo que su contenido carecerá de valor probatorio y no generará consecuencias jurídicas.

Del procedimiento para el escrutinio y declaratoria de Reforma Constitucional

Trigésimo sexto. El procedimiento para que la Comisión Permanente emita declaratoria de reforma constitucional se realizará de la siguiente manera:

1. La Mesa Directiva de la Comisión Permanente recibirá de cada legislatura estatal, los votos del proyecto de reformas constitucionales;
2. A partir de la recepción de la mayoría de votos aprobatorios, la declaratoria de Reforma Constitucional se ordenará para su inscripción en el orden del día de la sesión más próxima;
3. En sesión plenaria, el secretario de la Mesa Directiva realizará el escrutinio correspondiente e informará al Pleno el resultado del mismo;
4. El Presidente formulará la declaratoria de haber sido aprobadas las reformas constitucionales y los asistentes en el salón de sesiones deberán permanecer de pie, y
5. El Presidente y un secretario autorizarán con sus firmas el decreto respectivo, el cual se remitirá al Ejecutivo Federal para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Los votos que se reciban con posterioridad a la declaratoria de aprobación se remitirán a su expediente para constancia de lo resuelto de la legislatura de que se trate.

Si hubiere interés de los grupos parlamentarios para referirse a la declaratoria de aprobación lo informarán a la Mesa Directiva para que, si lo considera procedente, organice el orden y duración de las intervenciones respectivas.

Del control de acceso al salón de sesiones

Trigésimo séptimo. Sólo se permitirá el acceso al salón de sesiones a personal debidamente acreditado por la Secretaría de Servicios Parlamentarios. El personal auxiliar estará durante toda la sesión dispuesto para asistir y atender las

peticiones de los legisladores y se ubicará en áreas que no obstruyan el paso o la visibilidad de la sesión, ni perturben el orden.

Toda persona presente en el salón de sesiones, se ubicará en el lugar que se le asigne y mantendrá el orden y respeto que corresponda.

Trigésimo octavo. Para apoyar el trabajo de los legisladores en el interior del recinto, cada grupo parlamentario podrá contar con el número de auxiliares que por consenso acuerden sus representantes ante la Mesa Directiva, quienes serán debidamente acreditados por la Secretaría de Servicios Parlamentarios.

Del orden en las sesiones

Trigésimo noveno. A fin de mantener el orden, sólo se permitirá el acceso al recinto o al salón de sesiones a personas debidamente acreditadas. No se autoriza la portación de pancartas u objetos que puedan afectar los trabajos legislativos; tampoco se permitirá el acceso de personas con el rostro cubierto o que, a juicio de la Mesa Directiva, por número o circunstancia puedan obstruir el adecuado desarrollo de la sesión. La Mesa Directiva tendrá facultades para adoptar y ordenar las medidas que sean necesarias para mantener el respeto, el orden y la seguridad dentro del recinto.

De la transparencia acceso a la información y protección de datos

Cuadragésimo. En materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, las actividades que realiza la Comisión Permanente se regirán por los ordenamientos legales, reglamentarios y disposiciones normativas aplicables así como por los acuerdos que al respecto se aprueben por la Comisión Permanente.

La Comisión Permanente, como órgano del Congreso de la Unión, durante el primer receso de cada año legislativo, con el apoyo de los servidores públicos correspondientes de la Cámara de Diputados, cumplirá con las obligaciones previstas en el marco normativo a que se refiere el párrafo anterior en las materias señaladas.

De los servicios parlamentarios administrativo y técnicos

Cuadragésimo primero. Los legisladores recibirán apoyo de los servicios parlamentarios, administrativos y técnicos

de la Cámara de Diputados durante el Primer Receso del Tercer Año de la LXIII Legislatura.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, a los 20 días del mes de diciembre de 2017.— Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (rúbrica), Presidente; senadora Adriana Dávila Fernández (rúbrica), vicepresidenta; diputado Rafael Hernández Soriano (rúbrica), vicepresidente; diputada María Gloria Hernández Madrid (rúbrica), secretaria; diputada Nelly del Carmen Márquez Zapata (rúbrica), secretaria; senador Isidro Pedraza Chávez (rúbrica), secretario; diputado Emilio Enrique Salazar Farías, secretario.»

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Consulte si se aprueba.

La secretaria diputada Nelly del Carmen Márquez Zapata: En votación económica se pregunta a la asamblea si se aprueba el acuerdo. Las y los legisladores que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Las y los legisladores que estén por la negativa favor de manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Queda aprobado, entonces, el acuerdo relativo a las sesiones y orden del día de la Comisión Permanente, conocido coloquialmente como el reglamentillo de la Comisión Permanente.

Dé lectura a los resolutivos, secretaria, del acuerdo de la Mesa Directiva relativos a su integración.

————— o —————

El secretario senador Isidro Pedraza Chávez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Acuerdo de la Comisión Permanente en relación con la integración de su Mesa Directiva para el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

Para el mejor funcionamiento de este órgano Legislativo, y en el marco de la representatividad y el reflejo de la pluralidad política en el Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en la fracción III del artículo 78 constitucional y los artículos 116, 117, 118, 119, 120 y 123 de la Ley Orgánica y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General la Mesa Directiva propone al Pleno el siguiente

Acuerdo

Primero. Se incorpora a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente que funcionará durante el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura el siguiente secretario:

Senador David Monreal Ávila del Grupo Parlamentario: Partido del Trabajo/Morena, como secretario.

Segundo. Se sustituye al secretario del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México para quedar de la siguiente manera:

Baja: Diputado Emilio Enrique Salazar Farías

Alta: Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, a los 20 días del mes de diciembre de 2017.— Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (rúbrica), Presidente; senadora Adriana Dávila Fernández (rúbrica), vicepresidenta; diputado Rafael Hernández Soriano (rúbrica), vicepresidente; diputada María Gloria Hernández Madrid (rúbrica), secretaria; diputada Nelly del Carmen Márquez Zapata (rúbrica), secretaria; senador Isidro Pedraza Chávez (rúbrica), secretario; diputado Emilio Enrique Salazar Farías, secretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura,

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente

Sirva el presente, para solicitar atentamente, se sustituya al diputado Emilio Enrique Salazar Farías, por el diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, en la Secretaría de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión que funcionará durante el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

Para efecto de que, se realicen las acciones conducentes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de diciembre de 2017.— Diputado Jesús Sesma Suárez (rúbrica), coordinador del GPPVEM.»

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias, secretario. Por favor recoja la votación

que, como ustedes saben, tratándose de la integración de la Mesa tiene que ser nominal y no económica. Por favor, secretario, recoja la votación nominal.

El secretario senador Isidro Pedraza Chávez: Vamos a pasar a la votación con el senador Hicks, Romero Hicks. Diga su nombre y el sentido de su voto, por favor.

El senador Juan Carlos Romero Hicks (desde la curul): A favor.

El secretario senador Isidro Pedraza Chávez: ¿En contra?

El senador Juan Carlos Romero Hicks (desde la curul): A favor.

El senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz (desde la curul): A favor.

La senadora Mariana Gómez del Campo Gurza (desde la curul): En pro.

La senadora María del Rocío Pineda Gochi (desde la curul): A favor.

La senadora Carmen Dorantes Martínez (desde la curul): A favor.

La senadora María Verónica Martínez Espinoza (desde la curul): A favor.

La senadora María Lucero Saldaña Pérez (desde la curul): A favor.

La senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo (desde la curul): A favor.

El senador José María Tapia Franco (desde la curul): A favor.

El senador Enrique Burgos García (desde la curul): En pro.

El senador José Marco Antonio Olvera Acevedo (desde la curul): A favor.

El senador Jorge Aréchiga Ávila (desde la curul): A favor.

El senador Celestino Cesáreo Guzmán (desde la curul): A favor.

La diputada Olga Catalán Padilla (desde la curul): A favor.

El diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido (desde la curul): A favor.

La diputada Norma Rocío Nahle García (desde la curul): A favor.

El diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza (desde la curul): A favor.

El senador Manuel Bartlett Díaz (desde la curul): A favor.

El senador Luis Humberto Fernández Fuentes (desde la curul): A favor.

La diputada Ana Guadalupe Perea Santos (desde la curul): A favor.

El diputado Miguel Ángel Sulub Caamal (desde la curul): A favor.

La diputada Xitlalic Ceja García (desde la curul): A favor.

El diputado Ricardo Ramírez Nieto (desde la curul): A favor.

La diputada Yulma Rocha Aguilar (desde la curul): A favor.

El diputado Adolfo Mota Hernández (desde la curul): A favor.

El diputado Luis Fernando Antero Valle (desde la curul): A favor.

La diputada Adriana Elizarraraz Sandoval (desde la curul): A favor.

La diputada María Verónica Agundis Estrada (desde la curul): A favor.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: La Mesa Directiva.

El secretario senador Isidro Pedraza Chávez: A favor.

La diputada María Gloria Hernández Madrid: A favor.

El diputado Rafael Hernández Soriano: En pro.

La senadora Adriana Dávila Fernández: A favor.

La diputada Nelly del Carmen Márquez Zapata: A favor.

El diputado José Refugio Sandoval Rodríguez: A favor.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: A favor.

El diputado José Refugio Sandoval Rodríguez (desde la curul): A favor.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: A favor

El secretario senador Isidro Pedraza Chávez: Hay 35 votos a favor, señor presidente.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Por lo tanto se considera aprobado.

Dé lectura, por favor, la Secretaría, al Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente relativo a la integración de las comisiones de trabajo:

— 0 —

El secretario senador Isidro Pedraza Chávez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a la integración de las comisiones de trabajo del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

La Mesa Directiva, de conformidad con lo que establecen los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 123 y 127, de la Ley Orgánica del Congreso; así como 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, acuerdo para la integración de las comisiones para el despacho de los negocios de su competencia, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

I. Que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión es el órgano constitucional que funcionará durante los recesos de éste, siendo integrado por 37 legisladores, de entre los cuales 19 son diputados y 18 son senadores, que representan a sus grupos parlamentarios de conformidad con la configuración con la que cuente cada Cámara.

II. Que de conformidad con el artículo 127 de la ley Orgánica del Congreso, tiene competencia para resolver sobre diversos asuntos de orden público, para lo cual podrá tener el auxilio de hasta tres comisiones.

Por lo expuesto, se propone a la consideración del Pleno el siguiente

Acuerdo

Primero. Se proponen para ocupar las directivas y para integrar las comisiones de trabajo de la Comisión Permanente durante el presente receso a los siguientes legisladores:

Primera Comisión Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

	Legislador	Grupo Parlamentario	Cargo
1	Sen. José María Tapia Franco	PRI	Presidente
2	Dip. Martha Hilda González Calderón	PRI	Secretario
3	Dip. Federico Döring Casar	PAN	Secretario
4	Dip. Olga Catalán Padilla	PRD	Secretario
5	Dip. Martha Sofía Tamayo Morales	PRI	Integrante
6	Dip. Ricardo Ramírez Nieto	PRI	Integrante
7	Dip. María Gloria Hernández Madrid	PRI	Integrante
8	Sen. Enrique Burgos García	PRI	Integrante
9	Sen. María Verónica Martínez Espinoza	PRI	Integrante
10	Sen. Sonia Mendoza Díaz	PAN	Integrante
11	Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza	PAN	Integrante
12	Dip. Nelly del Carmen Márquez Zapata	PAN	Integrante
13	Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez	PVEM	Integrante
14	Dip. Virgilio Dante Caballero Pedraza	Morena	Integrante
15	Sen. Luis Humberto Fernández Fuentes	PT	Integrante

Segunda Comisión

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública

	Legislador	Grupo Parlamentario	Cargo
1	Dip. Fernando Antero Valle	PAN	Presidente
2	Dip. Gloria Himelda Félix Niebla	PRI	Secretario
3	Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz	PAN	Secretario
4	Dip. José Guadalupe Hernández Alcalá	PRD	Secretario
5	Dip. Adolfo Mota Hernández	PRI	Integrante
6	Dip. Ramón Bañales Arámbula	PRI	Integrante
7	Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo	PRI	Integrante
8	Sen. Rocío Pineda Gochi	PRI	Integrante
9	Sen. María Verónica Martínez Espinoza	PRI	Integrante
10	Sen. Sonia Mendoza Díaz	PAN	Integrante
11	Dip. María Verónica Agundis Estrada	PAN	Integrante
12	Sen. David Monreal Ávila	PT	Integrante
13	Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido	MC	Integrante
14	Dip. Ana Guadalupe Perea Santos	PES	Integrante
15	Dip. Luis Manuel Hernández León	NA	Integrante

Tercera Comisión

Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

	Legislador	Grupo Parlamentario	Cargo
1	Sen. Celestino Cesáreo Guzmán	PRD	Presidente
2	Dip. Ricardo David García Portilla	PRI	Secretario
3	Sen. Víctor Hermosillo y Celada	PAN	Secretario
4	Dip. Cecilia Guadalupe Soto González	PRD	Secretario
5	Dip. Yulma Rocha Aguilar	PRI	Integrante
6	Dip. Xitlalic Ceja García	PRI	Integrante
7	Dip. Miguel Ángel Sulub Caamal	PRI	Integrante
8	Sen. Manuel Cavazos Lerma	PRI	Integrante
9	Sen. Esteban Albarrán Mendoza	PRI	Integrante
10	Sen. Carmen Dorantes Martínez	PRI	Integrante
11	Dip. María Verónica Agundis Estrada	PAN	Integrante
12	Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz	PAN	Integrante
13	Dip. Alfredo Miguel Herrera Deras	PAN	Integrante
14	Dip. Norma Rocío Nahle García	Morena	Integrante
15	Dip. Emilio Salazar Farías	PVEM	Integrante

Segundo. Las mesas directivas de las comisiones de trabajo de la Comisión Permanente, adoptarán sus decisiones por mayoría, mediante el sistema de voto ponderado, en el cual los respectivos integrantes representarán tantos votos como miembros tenga su grupo parlamentario en la Comisión Permanente.

Tercero. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Atentamente

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a los 20 días del mes de diciembre de 2017.— Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (rúbrica) Presidente; senadora Adriana Dávila Fernández (rúbrica), vicepresidenta; diputado Rafael Hernández Soriano (rúbrica), vicepresidente; diputada María Gloria Hernández Madrid (rúbrica), secretaria; diputada Nelly del Carmen Márquez Zapata (rúbrica), secretaria; senador Isidro Pedraza Chávez (rúbrica), secretario; diputado José Refugio Sandoval Rodríguez (rúbrica), secretario; senador David Monreal Ávila, secretario.»

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, secretario. Póngalo a votación.

El secretario senador Isidro Pedraza Chávez: Si hay legisladores y legisladoras que estén a favor de este proyecto de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando su mano con su voto aprobatorio. Gracias. Si hay legisladores o legisladoras que estén en contra, favor de manifestarlo levantando su mano. No hay. Señor presidente, por mayoría se ha aprobado este acuerdo.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Queda aprobado. Comuníquese.

Las comisiones a través de su presidente manifestarán a esta Mesa Directiva la fecha de su instalación a efecto de que puedan iniciar a conocer los asuntos que les están siendo turnados. Continúe la Secretaría.

El secretario senador Isidro Pedraza Chávez: Se han agotado los asuntos en cartera, señor presidente.

CLAUSURA Y CITA

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (A las 13:13 horas): Por lo tanto se levanta la sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el jueves 4 de enero de 2018 a las 11 horas. Aprovecho esta ocasión para desearles a los legisladores y al público que nos acompaña, muy felices fiestas navideñas, y que empiecen venturosamente el próximo año. Muchas gracias a todos.

————— O —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 32 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 34 legisladoras y legisladores.
- Comunicaciones oficiales: 13
- Solicitud de licencia: 1
- Iniciativas de los congresos estatales: 2
- Minuto de silencio: 1
- Acuerdos de la Mesa Directiva: 3

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

«Oficio de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, por la que informa el turno que le corresponde a las proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del miércoles 20 de diciembre de 2017, que no alcanzaron a ser abordadas.

Se informa a la Comisión Permanente los turnos dictados a las proposiciones con punto de acuerdo, registradas en el orden del día del 20 de diciembre de 2017 y que no fueron abordadas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de diciembre de 2017.— Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (rúbrica), Presidente.»

«Proposiciones con punto de acuerdo

1. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a ampliar los programas de apoyo de agricultura en el municipio de Calvillo, Aguascalientes, a través de la Sagarpa a efecto de sobrellevar el desastre agrícola presentado debido a las heladas registradas en días recientes, suscrito por el diputado Jorge López Martín, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Tercera Comisión de Trabajo.

2. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a difundir la postura oficial con la que acudirá a la novena ronda de negociaciones sobre el Principio 10 que se llevará a cabo en febrero de 2018, así como a garantizar y fortalecer el diálogo constructivo y bajo el enfoque de gobierno abierto con las organizaciones de la sociedad civil interesadas y aquellas que se han involucrado en el proceso, a cargo de la senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Segunda Comisión de Trabajo.

3. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Consejo Consultivo Nacional del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y al Inegi, a realizar diversas acciones en favor de la población con discapacidad, suscrito por el diputado José Hernán Cortés Berumen, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Primera Comisión de Trabajo.

4. Con punto de acuerdo, por el que la Comisión Permanente, se congratula por la celebración de la segunda vuelta de las elecciones presidenciales en la República de Chile el pasado domingo 17 de diciembre, las cuales fortalecen el estado de derecho y la pluralidad democrática, y exhorta al Ejecutivo federal, a estrechar, fortalecer y darle seguimiento a los proyectos de cooperación con el país sudamericano, a cargo de la senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Segunda Comisión de Trabajo.

5. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno de la Ciudad de México, a generar un plan de modernización del centro de transferencia de basura San Antonio para evitar con ello la devastación del parque ecológico Las Águilas-Japón en la delegación Álvaro Obregón y establezca mesas de diálogo con los vecinos con la finalidad de que atienda las preocupaciones existentes respecto a su preservación, a cargo de la senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Tercera Comisión de Trabajo.»

PROPOSICIONES

EXHORTO AL EJECUTIVO FEDERAL A AMPLIAR LOS PROGRAMAS DE APOYO DE AGRICULTURA EN EL MUNICIPIO DE CALVILLO, AGUASCALIENTES

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a ampliar los programas de apoyo de agricultura en Calvillo, Aguascalientes, a través de la Sagarpa para sobrellevar el desastre agrícola presentado tras las recientes heladas, suscrita por el diputado Jorge López Martín, del Grupo Parlamentario del PAN

El que suscribe, Jorge López Martín, diputado de la LXIII Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno de esta Comisión Permanente del

Congreso de la Unión, la presente proposición con punto de acuerdo, bajo las siguientes

Consideraciones

México es un país que debido a su clima le permite tener una gran riqueza en flora fauna, lo que le permite ser uno de los cinco países megadiversos en el mundo. En nuestro país se encuentra representado 12 por ciento de la diversidad terrestre del planeta. Aproximadamente 50 por ciento de las especies de plantas que se encuentran en nuestro territorio son endémicas, esto se traduce en aproximadamente 15 mil especies que, si desaparecieran en México, desaparecerían del planeta.

Aguascalientes por su parte es un estado que cuenta con una gran variedad de flora y fauna, por ejemplo el municipio de Calvillo, es un importante productor de guayaba, parte de la producción es exportada a Estados Unidos de América (EUA) y el resto es de consumo nacional, utilizado principalmente de insumo para la elaboración de los deliciosos y tradicionales productos basados en este fruto, entre los más comunes se destacan las mermeladas, jaleas y dulces, aunque también se encuentran alimentos que incluyen este fruto en su elaboración como el pan y el ponche.

La guayaba de Calvillo cuenta con un gran potencial de consumo en los mercados internacionales, como ya mencionábamos principalmente en EUA, donde se considera, según estimaciones del Consejo Nacional Mexicano de la Guayaba, AC (Comeguayaba), se pueden colocar en el medio unas 60 mil toneladas. Este escenario permite abastecer los mercados nacional e internacional, porque cuenta con la suficiente tierra de cultivo y sistemas técnicos para incrementar sustancialmente la productividad dada su característica de precocidad y alto contenido nutrimental. Tan sólo en 2015 la mayor parte de la cosecha de guayaba que se comercializó en los mercados nacionales fue de tres estados el primero Michoacán seguido de Aguascalientes. Tan sólo Calvillo cuenta con 143 huertos registrados ante la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), lo que da una superficie total de 594.73 hectáreas (Ha.).

Hoy en día las bajas en la temperatura han repercutido gravemente en las superficies de producción. Algunos reportes de datos han registrado daños en 75 por ciento, sin mencionar la avería que también se ha dado en la producción de hortalizas, como lo son jitomate, tomatillo verde, calabacitas, pepinos y nopal.

Existen por parte del Ejecutivo federal diversos apoyos como resulta el Seguro Agrícola, Pecuario, Acuícola o Pesquero Catastrófico, que funciona en coparticipación con los gobiernos estatales, para los productores de bajos ingresos cuyas cosechas sufran algún desastre natural. Para este concepto, la coparticipación de recursos es: i. Municipios de alta y muy alta marginación: 90 por ciento aportación gobierno federal y 10 por ciento aportación gobierno estatal; y ii. Municipios de media, baja y muy baja marginación: 80 por ciento aportación del gobierno federal y 20 por ciento aportación gobierno estatal.

Se otorgan apoyos directos, los cuales complementan la atención a productores de proteger las desviaciones financieras que se originen por la ocurrencia de contingencias climatológicas que afecten la actividad agropecuaria, la coparticipación de recursos es: 60 por ciento aportación gobierno federal y 40 por ciento aportación gobierno estatal.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través de Agroasemex se coordina con la Sagarpa para apoyar a los productores con este seguro catastrófico para proteger sus actividades agropecuarias cuando se encuentren en condiciones climatológicas adversas.

Las temperaturas que se han registrado han sido hasta de menos 5 grados centígrados, por lo que se ha presentado una grave afectación en la producción y cultivo de la guayaba, por lo que esto se verá reflejado en la economía de los productores, ya que ellos se preparaban para cubrir la demanda del mercado en este periodo decembrino, uno de los mejores para el consumo de guayaba por la elaboración de los ponches. Además, realizaban ventas durante la Feria de la Guayaba de esta ciudad.

Debido a lo anterior el Sistema del Desarrollo Integral de la Familia (DIF) estatal activó el programa de Atención a la Población en Condiciones de Emergencia (APCE), al registrarse temperaturas de menos 12 grados centígrados en diversos municipios. Por lo cual es necesario que el Ejecutivo federal en conjunto con la Sagarpa emprendan acciones para apoyar y mejorar las condiciones de producción.

Por lo expuesto y fundado someto a consideración de esta asamblea, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal para que, a través de las Secreta-

rías de Hacienda y Crédito Público y la de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y en coordinación con el gobierno del estado de Aguascalientes, amplíen los programas de apoyo al municipio de Calvillo en el estado de Aguascalientes, a fin de que se supere el desastre agrícola de la zona, producto de las heladas registradas durante el mes de diciembre del presente año.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de diciembre de 2017.— Diputado Jorge López Martín (rúbrica).»

Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

EXHORTO AL EJECUTIVO FEDERAL A DIFUNDIR LA POSTURA OFICIAL CON LA QUE ACUDIRÁ A LA NOVENA RONDA DE NEGOCIACIONES SOBRE EL PRINCIPIO 10

«Proposición con punto de acuerdo, por el cual se exhorta al Ejecutivo federal a difundir la postura con que acudirá a la novena ronda de negociaciones sobre el Principio 10, en febrero de 2018, y a garantizar y fortalecer el diálogo constructivo y con el enfoque de gobierno abierto con las organizaciones de la sociedad civil interesadas y las involucradas en el proceso, a cargo de la senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del PAN

La suscrita, **Mariana Gómez del Campo Gurza**, senadora de la LXIII Legislatura en el Senado de la República, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como 171, 175, 176 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, la siguiente **punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno federal a hacer pública la postura oficial con la que acudirá a la Novena Ronda de Negociaciones sobre el Principio 10 que se llevará a cabo en febrero de 2018, así como a garantizar y fortalecer el diálogo constructivo y bajo el enfoque de gobierno abierto con las organizaciones de la sociedad civil interesadas y aquellas que se han involucrado en el proceso, al tenor de los siguientes:**

Antecedentes

El Acuerdo Regional sobre el Principio 10 para América Latina y el Caribe es un instrumento derivado de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, de la Conferencia de la ONU sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, en Río de Janeiro, Brasil.

El Principio 10 señala que el mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda. Asimismo, busca asegurar que las personas y comunidades puedan hacer efectivos sus derechos de acceso, para así garantizar el derecho a un medio ambiente sano y sostenible.

Entre los derechos de acceso se encuentran los derechos de acceso a la información, a la participación ciudadana y a la justicia en asuntos ambientales. Todos estos derechos fundamentalmente sirven para conocer el actuar del Estado mexicano, conocer información sobre los proyectos y las medidas para proteger el medio ambiente, participar en la toma de decisiones sobre leyes, políticas, permisos ambientales y proyectos, además de brindar instrumentos para la defensa territorial y ambiental.

En ese sentido, la negociación del Principio 10 servirá para reconocer los derechos de acceso en materia ambiental, definirá reglas sobre la gobernanza ambiental y de los recursos naturales, buscará mejorar el acceso a los derechos humanos ambientales y la normativa sobre evaluación de impacto ambiental para ampliar la participación ciudadana y de comunidades afectadas, además servirá para regionalizar la posibilidad de que cualquier sujeto con interés legítimo pueda reclamar a través de las vías judiciales una violación a la normativa ambiental. El acuerdo además busca crear mecanismos nacionales e internacionales para exigir los derechos de acceso en materia ambiental, permitirá cumplimentar otros acuerdos internacionales como el Acuerdo de París o los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En junio de 2012, diez países firmaron la Declaración sobre la aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río, en la cual se reconocía que los derechos de acceso a la información, participación y justicia en materia ambiental son esenciales para la promoción del desarrollo sostenible, de la democracia y de un medio ambiente sano. El proceso de negociación del acuerdo regional se inició en 2014, para lo cual se creó un Comité de negociación, conformado por los países signatarios, que a la fecha suman 24.

Durante el periodo de 2015 a 2017, se han realizado siete reuniones de negociación. La octava se realizó del 27 de noviembre al 1 de diciembre en Santiago de Chile, y la participación de la delegación mexicana es crucial, dado que el gobierno mexicano firmó la Declaración del P10 en Río+20, fue sede de una reunión del proceso antes que comenzará la negociación del acuerdo. Sin embargo, las intervenciones de la delegación oficial han tenido pocas propuestas eficaces y no ha habido propuestas técnicas.

La delegación mexicana no ha tenido posturas claras y transparentes y no se han dado a conocer públicamente. Hasta ahora, en las reuniones a las que ha convocado la cancillería, no se informa sobre las posiciones y las propuestas concretas que tiene México.

Merece la pena señalar que incluso se ha negado esta información solicitada por la plataforma del Instituto Nacional de Acceso a la Información y actualmente organizaciones de la sociedad civil presentaron un amparo para poder acceder a ella.

Consideraciones

Que con fundamento en el numeral 1 del artículo 117 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 276 del Reglamento del Senado de la República, los senadores y los grupos parlamentarios presentan proposiciones con punto de acuerdo con el objeto de atender asuntos que no constituyen iniciativas de ley o decreto.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 276 del Reglamento del Senado de la República, los senadores y los grupos parlamentarios también presentan proposiciones con punto de acuerdo con el objeto de atender asuntos que no constituyen iniciativas de ley o decreto.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Soberanía, el presente:

Punto de acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a impulsar que el “Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales” sea vinculante, además de hacer pública la postura oficial del Estado mexicano en los trabajos

de la Novena Ronda de Negociaciones sobre el Principio 10, que se llevará a cabo en el mes de febrero de 2018.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a garantizar y fortalecer el diálogo constructivo y bajo el enfoque de gobierno abierto sobre el “Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales” con las organizaciones de la sociedad civil interesadas y aquellas que se han involucrado en el proceso, a fin de contar con una participación efectiva que sea informada y que cuente con elementos de análisis de todos los actores interesados en tan importante tema de la agenda global.

Tercero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno federal para que funcionarios de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales cuenten con el mismo nivel de participación en la delegación mexicana en las negociaciones del “Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales”, al tratarse de un tema que requiere la opinión y expertise de funcionarios de ambas dependencias.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.— Senadora Mariana Gómez del Campo Gurza (rúbrica).»

Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.

REALIZAR DIVERSAS ACCIONES EN FAVOR DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Consejo Consultivo Nacional del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y al Inegi a realizar acciones en pro de la población con discapacidad, suscrita por el diputado José Hernán Cortés Berumen, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, diputado José Hernán Cortés Berumen, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los

artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

El 7 de diciembre de 2017, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) emitió un “Pronunciamiento para la generación de fuentes de información e instrumentos de estadística sobre el entorno socioeconómico, demográfico y cultural de las personas con discapacidad en el estado de Jalisco desde una perspectiva de derechos humanos”, suscrito por el Presidente de la CEDHJ, Alfonso Hernández Barrón.

A continuación se reproduce el texto íntegro del mismo:

Reafirmando que a partir de la reforma del artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en 2011, se reconoce que toda persona goza de los derechos y de los mecanismos de garantía reconocidos tanto por la Constitución como por tratados internacionales y que todas las autoridades mexicanas con independencia del nivel de gobierno que ocupen, están obligadas a respetar los derechos humanos desde los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Destacando que el generar estadísticas sobre la discapacidad es una obligación del Estado mexicano de acuerdo con el artículo 31 de la Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad, misma que debe ser complementada a través de instrumentos estadísticos que proporcionen información e indicadores cualitativos y cuantitativos, conforme lo establecen los artículos 22 y 23 de la Ley General para la Inclusión de las personas con Discapacidad.

Observando que el crecimiento de la población con discapacidad genera la necesidad de contar con información sobre sus características y condiciones de vida, por lo que resulta indispensable disponer de un censo confiable que facilite el impulso de programas de accesibilidad y la formulación de políticas públicas más certeras en torno a este grupo social.

Considerando que la observación 59 del Comité de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad recomienda al Estado mexicano contar con datos estadísticos actualizados acerca de la situación de las personas con discapacidad y de manera urgente sistematizar la recopilación, análisis y difusión de dicha información.

Recordando que esta defensoría pública reconoce la diversidad de las personas con discapacidad y la creciente necesidad de proteger y reconocer sus derechos humanos desde el paradigma de un modelo social en estricta observancia al principio pro persona en el que se puedan conocer ampliamente los apoyos reales que requieren para su debida inclusión en la sociedad.

Reconociendo que existe una evolución legislativa en materia de discapacidad en el Estado de Jalisco, pero que esta no se ha trasladado a la praxis en las diversas instituciones del gobierno estatal y municipal.

Observando con preocupación la falta de instrumentos estadísticos que proporcionen información e indicadores cualitativos y cuantitativos sobre todos los aspectos relacionados con la discapacidad en el estado de Jalisco.

Comprendiendo el deber que tenemos todas las entidades públicas del país en torno a la construcción de un sistema de información estadística y geográfica, como lo mandata el artículo 26, en su apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para conocer las diversas realidades sociales, económicas, institucionales y políticas en las que debemos planear y actuar.

Esta función es coordinada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) organismo que tiene entre sus atribuciones la de realizar censos nacionales y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, para suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, según lo disponen los artículos 3o., 52 y 59 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

A su vez este Sistema Nacional cuenta con tres subsistemas nacionales, uno de ellos especializado en información demográfica y social, que genera indicadores claves en temas como población y dinámica demográfica, salud, educación, empleo, distribución de ingreso, pobreza, seguridad pública e impartición de justicia, gobierno y vivienda.

Para ello, dispone de diversos subprogramas como el Censo de Población y Vivienda, Conteo y Vivienda, Censos de Gobierno, Censos Económicos, Censos Agropecuarios y Estadísticas sobre Núcleos Agrarios.

Ahora bien, partiendo de que la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) es un organismo público, dotado de plena autonomía, cuya finalidad esencial es la defensa, protección, estudio y divulgación de los derechos humanos, los cuales tienen entre sus principios como ya se dijo, el de progresividad que precisa la provisión de garantías normativas e institucionales del Estado para asegurar su vigencia, y que por ningún motivo debe consentirse su retroceso.

Asimismo, subrayar que la CEDHJ en cumplimiento al artículo 33 de la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad creó un Mecanismo Estatal para promover, Proteger y Supervisar la Aplicación de dicha Convención, conformado por cinco ejes rectores, entre ellos, el de la conformación de un Observatorio Ciudadano para fortalecer su trabajo son el tema.

Y como parte de los trabajos realizados por dicho Observatorio se tomó la determinación de emitir el presente comunicado en el marco conmemorativo del 2 de diciembre Día Internacional de las Personas con Discapacidad (declarado el 14 de octubre de 1992 por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante resolución 47/3)

Por todo lo anterior, y en apego a las potestades que le confieren los artículos 4o. y 10 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, los artículos 1o., 2o., 3o., 7o., fracción V, 8o., 28 fracción X y 35 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como el artículo 11, fracción II, de su Reglamento Interior, este organismo emite este pronunciamiento y hace las siguientes peticiones.

Al titular del poder Ejecutivo, así como a las y los legisladores federales representantes del estado de Jalisco ante el Congreso de la Unión, les solicitamos que en el ámbito de su competencia realicen ante el Consejo Consultivo Nacional del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y ante el INEGI las gestiones necesarias para:

a) Promover que en todos los Censos Nacionales de Gobierno aplicados a las entidades públicas de los tres órdenes gubernamentales y en los Censos y Conteos de población y vivienda, se amplíen, agudicen y orienten

los métodos de captación de información con un enfoque de derechos humanos teniendo especial atención en la población con discapacidad para contar con registros que permitan desarrollar con la mayor precisión líneas base que sustenten el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas a favor de este sector poblacional.

b) Que no se abandone la producción de estadística básica derivada con base en encuestas en hogares y en las especiales sobre las personas con discapacidad, sino por el contrario se fortalezcan los esfuerzos para documentar información estadística y de conteo que nos aporten mejores datos que reflejen un acercamiento a nuestra realidad social, con aspectos socioeconómicos, demográficos y culturales de las personas con discapacidad.

c) Que el proceso de elaboración del cuestionario para el censo nacional de población nacional de población y vivienda 2020, se planteen preguntas dirigidas a las personas con discapacidad que den respuesta a la realidad y problemática que vive este grupo social en su interacción con la sociedad.

d) Que durante el censo de población 2020 se integre al grupo de encuestadores personas que reúnan un perfil que facilite su interacción con personas con discapacidad para eliminar barreras de comunicación.

De conformidad con la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG), en su artículo 3, establece que el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica tiene la finalidad de suministrar a la sociedad y al Estado Información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional.

El artículo 15 de la LSNIEG refiere que “el Consejo Consultivo Nacional deberá:

I. Opinar sobre los proyectos de los programas a que se refiere el artículo 9 de la Ley;

II. Proponer los temas, la información y los indicadores que, de conformidad con los artículos 77, fracción II y 78 de esta Ley, la Junta de Gobierno determine que habrán de considerarse de Interés Nacional;

III. Proponer la necesidad de crear los Subsistemas a que se refiere el artículo 17 último párrafo, de esta Ley, y

IV. Opinar sobre los demás asuntos que someta a su consideración la Junta de Gobierno.”

Igualmente, el artículo 59 de la misma Ley, establece que “el Instituto tendrá las siguientes facultades exclusivas:

- I. Realizar los censos nacionales;
- II. Integrar el sistema de cuentas nacionales, y
- III. Elaborar los índices nacionales de precios siguientes:
 - a. Índice nacional de precios al consumidor, e
 - b. Índice nacional de precios productor.”

“(…) el reto principal de las políticas públicas es como lograr crear en todos y todas una percepción y sensibilidad sobre los derechos de las personas con discapacidad para modificar nuestras conductas de manera que nos obliguemos a hacer un mundo incluyente. Dentro de ello, es fundamental crear la conciencia de que ninguno estamos exentos de presentar alguna o algunas discapacidades y que lo que hagamos por otros lo estamos haciendo por nosotros mismos y que así como queremos que nuestros derechos nos sean respetados, debemos respetar los de las personas que en un momento en el tiempo experimentan discapacidad.¹

Por tanto, es relevante promover que en los Censos Nacionales de Gobierno aplicados a las entidades públicas de los tres órdenes de gobierno, la especialidad de información, con enfoque de derechos humanos, para la óptima atención de la población con discapacidad.

En esta congruencia, tomando en consideración las atribuciones del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y atendiendo el pronunciamiento de la CEDHJ, se plantea exhortar a ambas instancias, para que en el ámbito de sus competencias realicen lo previamente señalado.

Por lo anteriormente expuesto, esta honorable Cámara de Diputados extiende los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta atenta y respetuosamente al

Consejo Consultivo del Sistema Nacional de información Estadística y Geográfica, para que en el ámbito de sus atribuciones, promueva que en todos los Censos Nacionales de Gobierno aplicados a las entidades públicas de los tres órdenes de gobierno, y en los Censos y Conteos de población y vivienda, se amplíen, agudicen y orienten los métodos de captación de información, con un enfoque de derechos humanos, teniendo especial atención en la población con discapacidad, para contar con registros que permitan desarrollar con mayor precisión, las líneas base que sustenten el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas a favor de este sector poblacional.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta atenta y respetuosamente al Consejo Consultivo del Sistema Nacional de información Estadística y Geográfica, para que en el ámbito de sus atribuciones, se impulse la producción de estadística básica derivada, con base en encuestas en hogares, y en las especiales sobre las personas con discapacidad, fortaleciendo los esfuerzos para documentar información estadística y de conteo, que nos aporten mejores datos que reflejen un acercamiento a nuestra realidad social, con aspectos socioeconómicos, demográficos y culturales de las personas con discapacidad.

Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta atenta y respetuosamente al Consejo Consultivo del Sistema Nacional de información Estadística y Geográfica, para que en el ámbito de sus atribuciones, impulse que, durante el censo de población 2020, se integre al grupo de encuestadores personas que reúnan un perfil que facilite su interacción con personas con discapacidad para eliminar barreras de comunicación.

Cuarto. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta atenta y respetuosamente al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para que en el ámbito de sus atribuciones, establezca que en todos los Censos Nacionales de Gobierno aplicados a las entidades públicas de los tres órdenes gubernamentales y en los Censos y Conteos de población y vivienda, se amplíen, agudicen y orienten los métodos de captación de información con un enfoque de derechos humanos teniendo especial atención en la población con discapacidad para contar con registros que permitan desarrollar con la mayor precisión líneas base que sustenten el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas a favor de este sector poblacional.

Quinto. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta atenta y respetuosamente al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para que en el ámbito de sus funciones, se impulse la producción de estadística básica derivada con base en encuestas en hogares y en las especiales sobre las personas con discapacidad, sino por el contrario se fortalezcan los esfuerzos para documentar información estadística y de conteo que nos aporten mejores datos que reflejen un acercamiento a nuestra realidad social, con aspectos socioeconómicos, demográficas y culturales de las personas con discapacidad.

Sexto. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta atenta y respetuosamente al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para que en el ámbito de sus atribuciones, en el proceso de elaboración del cuestionario para el censo nacional de población nacional de población y vivienda 2020, se planteen preguntas dirigidas a las personas con discapacidad que den respuesta a la realidad y problemática que vive este grupo social en su interacción con la sociedad.

Séptimo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta atenta y respetuosamente al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para que en el ámbito de sus atribuciones, durante el censo de población 2020 integre al grupo de encuestadores personas, con un perfil que facilite su interacción con personas con discapacidad para eliminar barreras de comunicación.

Nota

I Jusidman Clara, “Políticas públicas para las personas con discapacidad”, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. México 2014.

Palacio del Poder Legislativo de San Lázaro, a 20 de diciembre de 2017.— Diputado José Hernán Cortés Berúmen (rúbrica).»

Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

LA COMISIÓN PERMANENTE SE CONGRATULA POR LA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA VUELTA DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES EN LA REPÚBLICA DE CHILE

«Proposición con punto de acuerdo, por el que la Comisión Permanente se congratula por la celebración de la segunda vuelta de las elecciones presidenciales en Chile el 17 de diciembre, las cuales fortalecen el estado de derecho y la pluralidad democrática; y exhorta al Ejecutivo federal a estrechar, fortalecer y dar seguimiento a los proyectos de cooperación con ese país, a cargo de la senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del PAN

La suscrita, Mariana Gómez del Campo Gurza, senadora de la LXIII Legislatura en el Senado de la República, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como por los artículos 171, 175, 176 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, el siguiente punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión se congratula por la celebración de la segunda vuelta de las elecciones presidenciales en la República de Chile el pasado domingo 17 de diciembre, las cuales fortalecen el Estado de Derecho y la pluralidad democrática, y exhorta al gobierno federal a estrechar, fortalecer y darle seguimiento a los proyectos de cooperación con el país sudamericano, al tenor de los siguientes

Antecedentes

El ex presidente Sebastián Piñera logró una victoria muy clara sobre el socialdemócrata Alejandro Guillier y dirigirá la República de Chile nuevamente al lograr nueve puntos de diferencia consolidando en el país sudamericano el giro liberal de la región que inició en 2015 con la victoria de Mauricio Macri en Argentina.

En un ejercicio democrático impecable que muestran las formas particulares que distinguen a la política chilena, Michelle Bachelet, la presidenta progresista, llamó a Piñera para felicitarlo y la conversación fue transmitida en directo en televisión. Ambos reconocieron el papel del otro, se desearon lo mejor, prometieron colaboración.

Aunque Chile no permite la reelección inmediata, sí permite volver a presentarse cuatro años después, por eso han gobernado Bachelet y Piñera en dos ocasiones.

Chile debatía si hacía un giro a la derecha con Piñera o se mantenía con Guillier en el eje de centro izquierda en el que se colocó con Bachelet hace cuatro años, y que ha dominado casi toda la etapa democrática reciente de este país.

Piñera, que no tiene mayoría en el Parlamento, por lo que necesita acercarse a diputados progresistas moderados para sacar adelante sus leyes, y eso garantiza un giro tranquilo. La moderación final del ex presidente en la recta final de la campaña parece haber tenido un muy buen resultado en las clases medias.

Consideraciones

Que con fundamento en el numeral 1 del artículo 117 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 276 del Reglamento del Senado de la República, los senadores y los grupos parlamentarios presentan proposiciones con punto de acuerdo con el objeto de atender asuntos que no constituyen iniciativas de ley o decreto.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 276 del **Reglamento del Senado de la República**, los senadores y los grupos parlamentarios también presentan proposiciones con punto de acuerdo con el objeto de atender asuntos que no constituyen iniciativas de ley o decreto.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta soberanía el presente

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión se congratula por la celebración de la segunda vuelta de las elecciones presidenciales en la República de Chile el pasado domingo 17 de diciembre del año en curso, las cuales fortalecen el Estado de derecho y la pluralidad democrática en la hermana república sudamericana.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a estrechar, fortalecer y dar seguimiento cercano a los proyectos de cooperación internacional entre México y la República de

Chile a fin de impulsar el desarrollo económico y la integración comercial en la región.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.— Senadora Mariana Gómez del Campo Gurza (rúbrica).»

Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.

GENERAR UN PLAN DE MODERNIZACIÓN DEL CENTRO DE TRANSFERENCIA DE BASURA SAN ANTONIO, PARA EVITAR LA DEVASTACIÓN DEL PARQUE ECOLÓGICO LAS ÁGUILAS-JAPÓN EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno de la Ciudad de México a generar un plan de modernización del centro de transferencia de basura San Antonio para evitar con ello la devastación del parque ecológico Las Águilas-Japón, en Álvaro Obregón, y establecer con los vecinos mesas de diálogo a fin de atender las preocupaciones existentes respecto a su preservación, a cargo de la senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del PAN

La suscrita, Mariana Gómez del Campo Gurza, senadora de la LXIII Legislatura en el Senado de la República, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como por los artículos 171, 175, 176 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, la siguiente punto de acuerdo que exhorta al Gobierno de la Ciudad de México para que genere un plan de Modernización del Centro de Transferencia de Basura San Antonio para evitar con ello la devastación del Parque Ecológico Las Águilas-Japón en la delegación Álvaro Obregón y establezca mesas de diálogo con los vecinos con la finalidad de que atienda las preocupaciones existentes respecto a la preservación parque ecológico, al tenor de los siguientes

Antecedentes

En la delegación Álvaro Obregón, los vecinos se han manifestado en más de una ocasión en contra de la construc-

ción de un Centro de Transferencia de Residuos Sólidos, mejor conocido como “basurero” que se pretende instalar en el Parque Japón. Es importante resaltar que al mismo acuden vecinos a correr y quienes están en contra de que se construya el basurero el cual se dice cuenta con irregularidades. A pesar de las manifestaciones de los vecinos en contra, han ingresado ya camiones de basura a la zona “ecológica”, la mayor preocupación que tienen los vecinos de la zona es la destrucción total del parque ecológico, lamentablemente en junio del 2011 el gobierno capitalino cedió a la delegación Álvaro Obregón la administración de los parques Japón y las Águilas, que se encontraba hasta ese entonces a cargo de la Fundación por la Conservación Ecológica C.A (la zona abarca un total de 230 mil metros cuadrados). Esta sociedad se encargó de convertirlo en un lugar para su buen aprovechamiento y de recreación física para los pobladores, permitiéndoles a los vecinos de esta acudir a realizar actividades físicas. La petición de los vecinos de la delegación es que se reubique en alguna otra zona el basurero, pues no están dispuestos a que se destruya esta zona ecológica, Ernesto Sánchez, asambleísta local con Distrito en dicha zona, indicó que debido a que ya existen diversas quejas por parte de los vecinos y pobladores del lugar, quienes han referido que en dicho parque ya existen árboles marcados con la presunción de quererlos talar y camiones que entran y salen todos los días del parque, ya interpusieron diversas denuncias ante la Procuraduría Ambiental de Ordenamiento Territorial (PAOT), esto debido a lo que en un futuro pudiera ser un “ecocidio” que se llegara a registrar en la zona. Además se pretende interponer un amparo en contra de la construcción, pues en ningún momento se ha informado a los pobladores sobre el avance de la construcción del mismo.

El estudio “Tendencias Territoriales determinantes del futuro de la Ciudad de México “realizado por el Consejo Económico y Social de la Ciudad de México, menciona que la zona Norte, Oriente y Poniente de la ciudad de México se encuentra ya al 100 por ciento de ocupación urbana, teniendo en la actualidad 3 zonas de arbolada Tlalpan, Tláhuac y Xochimilco, las cuales han cedido en un aproximado de 7 a 20 por ciento en los últimos meses.

Esto se debe a que la mancha de urbanización ha crecido considerablemente en los últimos años, factor por el cual se ha dado paso a la construcción de recintos habitacionales y por consecuencia existe un sedimento en las zonas verdes, estos factores son determinados por el crecimiento de la población.

El consejo nacional de ciencia y tecnología, propone un proyecto de monitoreo de las zonas verdes para evitar que estas desaparezcan y a su vez el impacto ambiental y de salud que pudiera provocar a la población. Entre las principales implicaciones ambientales se pueden señalar las siguientes: estrés hídrico, aguas residuales; residuos sólidos; cambios en el uso del suelo; desastres; contaminación atmosférica y cambio climático.

Entre sus consecuencias de salud: México registra 15 mil decesos por año atribuibles a la contaminación del aire, siendo superada por Brasil, que acumula 23 mil muertes, esto acorde a la Organización Mundial de la Salud, las enfermedades que como consecuencia surgen de esta contaminación, son en su mayoría enfermedades de las vías respiratorias, entre las cuales encontramos obstrucción de vías respiratorias, así como asma, la mortalidad por este tipo de enfermedades es en su mayoría de menores, esto reporto la OMS en la ciudad de México la acumulación de estas partículas contaminantes en la atmósfera es de 57.0 microgramos por metro cúbico y en Guadalajara es de 70.1. Esto en su estudio de “La Calidad del Aire en México y América Latina”.

Por lo anterior es importante que se informe a la ciudadanía la existencia de un proyecto de construcción en la zona en comento, ya que ello podría traer graves consecuencias para la Ciudad de México en términos ambientales. Por lo tanto se debe priorizar los derechos de salud y ambientales de los habitantes antes que cualquier obra en la ciudad.

Consideraciones

I. Que con fundamento en el numeral 1 del artículo 117 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 276 del Reglamento del Senado de la República, los senadores y los grupos parlamentarios presentan proposiciones con punto de acuerdo con el objeto de atender asuntos que no constituyen iniciativas de ley o decreto.

II. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 276 del Reglamento del Senado de la República, los senadores y los grupos parlamentarios también presentan proposiciones con punto de acuerdo con el objeto de atender asuntos que no constituyen iniciativas de ley o decreto.

III. Conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4 párrafo quinto refiere que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano

para su desarrollo y bien estar y que este derecho será garantizado por el Estado.

IV. Conforme a la Ley General de Equilibrio Ecológico en su artículo 2, se considera de utilidad pública la formulación y ejecución de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.

V. Que conforme al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 15 fracción III en la planeación de obras las dependencias y entidades deberán tomar en cuenta “Los avances tecnológicos en función de la naturaleza de las obras y servicios y la selección de los procedimientos de seguridad del personal e instalaciones, construcción, materiales, productos y equipos que satisfagan los requerimientos técnicos, ambientales y económicos del proyecto;”

VI. Conforme a la Ley Ambiental de la Ciudad de México en su artículo 46 menciona que toda persona interesada en realizar una obra que afecte al medio ambiente requiere una Evaluación de Impacto Ambiental.

VII. Que conforme al artículo 119 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en la Ciudad de México todo derribo de árbol debe conllevar una restitución ya sea física o económica, ponderando siempre la primera.

VIII. Que conforme al artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en la Ciudad de México para el derribo, poda o trasplante de árboles se necesita autorización de la delegación respectiva.

IX. Que de acuerdo con la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, los habitantes de la ciudad tienen derecho a ser informados y tener acceso a toda la información relacionada con la realización de obras

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta soberanía, el presente:

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México para que genere un plan de modernización del centro de transferencia de basura San Antonio para evitar con ello la devastación del parque ecológico Las Águilas-Japón en la delegación Álvaro Obregón.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México para que establezca mesas de diálogo con los vecinos con la finalidad de que atienda las preocupaciones existentes respecto a la preservación parque ecológico Las Águilas-Japón en la delegación Álvaro Obregón.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.— Senadora Mariana Gómez del Campo Gurza (rúbrica).»

Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo